



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 30 de Noviembre, 2005

Número 140

SUMARIO

Pág.

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Intervención; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zona 5.ª de Hellín</i>	1
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Casas Ibáñez, Madrigueras, San Pedro y Villarrobledo</i>	4
<i>Consortio Provincial de Consumo: Anuncio</i>	20
<i>Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental: Anuncio</i>	22

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Intervención

ANUNCIO

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el pasado día 9 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente la modificación en las tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales:

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la inserción de anuncios, suscripción y venta de ejemplares del *Boletín Oficial* de la Provincia.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de extinción y prevención de incendios.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de laboratorio sobre control y calidad de obras; del área de obras públicas y desarrollo sostenible.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la

participación en procedimientos selectivos convocados por la Excm. Diputación Provincial de Albacete, para el ingreso como personal al servicio de la misma, o para la elaboración de bolsas de trabajo o listas de espera.

– Texto regulador del precio público por prestación del servicio de suministro de agua y limpieza de alcantarillado.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por autorizaciones de utilidades privativas y aprovechamientos especiales de las carreteras y vías provinciales.

– Texto regulador de precios públicos por asistencia a representaciones de espectáculos escénicos y culturales organizados por esta Diputación.

– Ordenanza fiscal reguladora de precios públicos por venta de discos compactos y cassettes editados por esta Diputación.

– Modificación del texto regulador de establecimiento de precios por venta de libros editados por esta Diputación.

Asimismo, se aprueba la derogación de las siguientes Ordenanzas y textos reguladores de precios públicos:

– Texto regulador del precio público por la prestación del servicio de comedor escolar en el centro Socio-Educativo provincial «Giner de los Ríos».

– Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios en el internado y residencia en el centro «Giner de los Ríos».

– Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de transporte Residencia Giner de los Ríos-Campus Universitario.

– Texto regulador de los precios públicos por la prestación de servicios en el centro de atención a la salud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente queda expuesto al público en el Servicio de Intervención de esta Excm. Diputación de Albacete, por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones u observaciones que contra el mismo puedan presentarse, entendiéndose que, de no producirse éstas, las citadas ordenanzas quedarán definitivamente aprobadas.

Albacete, 17 de noviembre de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•25.065•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas a la Diputación, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR SANTIAGO JUAN En Hellín, 18 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	53143264Q	89500027	18 •24.923•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el

plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AZOUAGH MAHMOUD	X2594138Z	44000517	14
GARCIA ALCANTUD JOSE	04996576X	44000518	14
GARCIA ALCANTUD PEDRO		44000519	14
GARCIA TORRES ANTONIO LUIS	21430026Y	44000523	14
GIL HITAR SANDALIO	00229427W	44000524	14
GUERRERO RODAS PASCUAL	05066589B	44000525	14
GUIRADO GUIRADO JOSEFA	05009927K	44000526	14
LA LOBERA DE TEODORO, S.L.	B02223642	44000528	14
MARTINEZ LOPEZ JULIA (C.B. 2)	05118858R	44000529	14
MIRALLES JESUS JOSE	22076062H	44000531	14
MORENO RODRIGUEZ EMILIANO	44384421X	44000533	14
NAVARRO SORO MANUEL	07542075F	44000534	14
RODAS ORTEGA ASUNCION	04995650G	44000536	14
RODENAS HITAR AURELIA	04995110Q	44000538	14
SANCHEZ BARBA RAFAEL	05130440Z	44000540	14
SANCHEZ REOLID EMILIO	21926897P	44000542	14
SIELVA DOCON DOLORES	04995890Z	44000543	14
SORIA CORCOLES MODESTO	05139400G	44000544	14

En Hellín, 18 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•24.924•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON GARCIA ADRIAN	74480143W	37007796	38
FERNANDEZ PEREZ CLOTILDE	74458707W	37008087	38

En Hellín, 18 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•24.925•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DELEGIDO TERUEL MANUEL	74491776C	37007349	41
DELEGIDO TERUEL MANUEL	74491776C	37007349	41
DRISSI OUKACHA	X2598602Q	37006316	41
En Hellín, 18 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•24.926•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO GARCIA EMILIA	52752986W	37009422	18
AMADOR CORTES JUAN	05127580Y	37009408	18
AMADOR SANTIAGO JUAN	53143264Q	37005756	18
GARCIA AMADOR FRANCISCO	53146810C	37003644	18
GUERRERO RUBIO FULGENCIO	04993083J	37011826	18
JIMENEZ NIETO MANUEL	21944752S	37010236	18
MALO VILLAR VIRTUDES	26489605E	37008733	18
MOROTE SORIANO MARIA CARMEN	21499694F	37003474	18
POVEDA MARTINEZ FRANCISCO	05063982A	37011638	18
REPRESENTACIONES CLEMALI S.L.	B02160752	37009536	18
SANTIAGO CORTES FUENSANTA	74427301Z	37010908	18
SANTIAGO CORTES LUIS	22097042E	37010909	18
SINSAEZ REQUENA PEDRO ANTONIO	52751578C	37009525	18
VALERO LOPEZ ROSARIO	52750199K	37011207	18
VILLANUEVA SAEZ MARTA	53140256K	37011002	18
En Hellín, 18 de noviembre de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•24.927•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

En este Ayuntamiento se tramita un expediente de cesión gratuita de una parcela de propiedad municipal, ubicada en la U.A. número 2 de Santa Ana, concretamente, la parcela B-4 de 2.250 m² de superficie, a favor de Urval Sociedad de Gestión Urbanística S.L., para la construcción de viviendas de protección oficial.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Albacete, 21 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •25.041•

En este Ayuntamiento se tramita un expediente relativo a una parcela de propiedad municipal de 4,3 m², sita en la travesía de Honduras, s/n de la ciudad de Albacete, con el fin de, si ello procediese, declararla parcela no utilizable y, posteriormente, venderla al propietario colindante.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 8.2. del Reglamento de Bienes, para que las

personas que se consideren interesadas o afectadas puedan alegar lo que estimen pertinente en el plazo de un mes, haciendo saber que el expediente tramitado se encuentra a disposición de las personas que se consideren interesadas en el Negociado de Patrimonio.

Albacete, 17 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.942•

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2005 (introducida modificación en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2005), fue aprobada la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2005 y que seguidamente se detalla:

Oferta de Empleo Público Año 2005

Funcionarios de Carrera

Escala de Administración General

Grupo	Clasificación	Número	Denominación
C	Sub. Administrativa	2	Administrativo de Administración General
D	Sub. Auxiliar	8	Auxiliar de Administración General
E	Sub. Subalterna	2	Conserje Mantenedor de Edificios Municipales

Escala de Administración Especial

Subescala Técnica

Clase Técnicos Superiores

Grupo	Número	Denominación
A	1	Arquitecto
A	1	Técnico Superior del Servicio de Acción Social

Escala de Administración Especial

Subescala Técnica

Clase Técnicos Medios

Grupo	Número	Denominación
B	2	Arquitecto Técnico
B	1	Asistente Social
B	1	Director de la Casa de la Solidaridad
B	1	Jefe del Negociado de Personal Laboral

Escala de Administración Especial

Subescala Servicios Especiales

Clase Servicio Contra Incendios

Grupo	Número	Denominación
D	6	Cabo del Servicio Contra Incendios
C	1	Sargento del Servicio Contra Incendios
C	3	Suboficial del Servicio Contra Incendios

Escala de Administración Especial

Subescala Servicios Especiales

Clase Policía Local

Grupo	Número	Denominación
C	2	Oficial de la Policía Local
C	8	Policía de la Policía Local

Escala de Administración Especial

Subescala Servicios Especiales

Clase Cometidos Especiales

Grupo	Número	Denominación
C	1	Jefe del Negociado Especial de Abastos
B	1	Inspector Fiscal

Escala de Administración Especial

Subescala Servicios Especiales

Clase Personal de Oficios

Grupo	Número	Denominación
E	3	Limpiador
E	2	Operario de Oficinas
D	1	Conductor Mecánico

Personal Laboral

Número	Titulación	Denominación
1	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º Grado o Equivalente	Auxiliar Administrativo (media jornada)
1	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º Grado o Equivalente	Educador-Cuidador
1	Licenciado en Medicina, Sociología, Psicología y/o Pedagogía	Técnico en Drogodependencias
1	Diplomado Universitario y/o título de Profesor, a que se refiere el Decreto 2618/1996 (B.O.E. 24/10/1996), de la especialidad instrumental por la que opte el opositor	Músico de Banda

Albacete, 17 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •24.943•

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Albacete de 24 de noviembre de 2005 el suplemento de crédito de la Universidad Popular con el siguiente detalle se expone al público para presentación de reclamaciones en 15 días en el Registro General del Ayuntamiento:

Gastos

00001.42220.6250000 «Mobiliario y enseres U.P.»: 10.300 €.
00001.42220.6260000 «Equipos informáticos U.P.»: 21.365 €.

00002.42220.6250001 «Mobiliario y enseres de bibliotecas»: 39.288,96 €.

00002.42220.6260001 «Equipos informáticos bibliotecas municipales»: 30.176,12 €.

– Total gastos: 101.130,08 €.

Ingresos

87001 «Remanente líquido de Tesorería para gastos generales»: 101.130,08 €.

Albacete, 24 de noviembre de 2005.–El Alcalde Presidente, Manuel Pérez Castell. •25.042•

En este Ayuntamiento se tramita un expediente de cesión gratuita de dos fincas de propiedad municipal, ubicadas en el sector 12, concretamente, la 47, de 5.234 m², y la 48, de 4.111,57 m² de superficie, a favor de Urvial Sociedad de Gestión Urbanística, S.L., para la construcción de viviendas de protección oficial.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Albacete, 21 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •25.039•

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido mediante Decreto de la Alcaldía, a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de conformidad con el artículo 12 del R.D. 320/94, de 25 de febrero, de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación. Significándole que si no efectúa alegaciones, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según señala el artículo 13 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del R.D.L. 339/90 citado, modificado por Ley 19/01. Puede así mismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

Albacete, 8 de noviembre de 2005. Edicto: 902/2004.

Listado de expedientes:

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005028140	D. TRAFICO	AROCA GARCIA BLAS	CRUZ AL NORTE, 11, P04 F	28,55
2005028408	D. TRAFICO	AROCA GARCIA BLAS	CRUZ AL NORTE, 11, P04 F	48,54
2005037391	D. TRAFICO	BONILLO VILLALTA LUCIANO	GUILLERMO RUIZ PEREZ, 5	28,55
2005016345	D. TRAFICO	CABALLERO MOLINA DAVID	AVILA, 1, P04 A	48,54
2005012591	D. TRAFICO	CANALES CAMACHO JAVIER	ANTONIO MACHADO, 43, 4	48,54
2005018652	D. TRAFICO	CASAPONSA MORENO M. SOLEDAD	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 65	48,54
2005002619	D. TRAFICO	CASTILLO RODRIGUEZ MACARIO	FERIA, 21 P08	28,55
2005026456	D. TRAFICO	CHUMILLAS MOLET INMACULADA	PEDRO COCA, 32	48,54
2005021530	D. TRAFICO	COLORADO NEGRIN MODESTO	YESTE, 12 P04 A	48,54
2005012576	D. TRAFICO	COLORADO NEGRIN MODESTO	YESTE, 12 P04 A	28,55
2005006112	D. TRAFICO	FAJARDO OLIVER MANUEL	TORRES QUEVEDO, 76 Esc 01 P04 IZ.	48,54
2004054903	D. TRAFICO	FELIPE RUIZ M. LUZ	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	48,54
2004057259	D. TRAFICO	FELIPE RUIZ M. LUZ	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	48,54
2004055791	D. TRAFICO	FELIPE RUIZ M. LUZ	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	48,54
2004055762	D. TRAFICO	FELIPE RUIZ M. LUZ	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	48,54
2005001422	D. TRAFICO	FELIPE RUIZ M. LUZ	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	48,54
2005010171	D. TRAFICO	GARCIA NAVARRO CARLOS	OBISPO TAGASTE, 1 P01	28,55
2005021617	D. TRAFICO	GONZALEZ FERNANDEZ SONIA	ESCRITOR BEN NASSIR, 31 P04	28,55
2005009894	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ MANUEL	CARMEN, 3	28,55
2005037906	D. TRAFICO	LAZARO SANCHEZ FRANCISCA	MIGUEL DE UNAMUNO, 5 B1 01 P03 B	28,55
2005019141	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	FERIA, 51	28,55
2004055222	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	FERIA, 51	28,55
2005013101	D. TRAFICO	LOPEZ MORENO JOSE LUIS	FERIA, 51	28,55
2005025365	D. TRAFICO	MARTINEZ LOPEZ IGNACIO	PSAJE. ESCRITOR, 88	28,55
2005017141	D. TRAFICO	MASIP GOMEZ M. ISABEL	PINTOR QUIJADA, 4, 4 D	28,55
2005016891	D. TRAFICO	MASIP GOMEZ M. ISABEL	PINTOR QUIJADA, 4, 4 D	28,55
2004054951	D. TRAFICO	MATEO RODENAS ELENA	ARQUITECTO VANDELVIRA, 3 P03 0014	48,54
2005015982	D. TRAFICO	MONTEAGUDO ALBAL ESTRELLA	CAMINO DE LA VIRGEN, 6 P03 DR	28,55
2005017107	D. TRAFICO	MONTEAGUDO ALBAL ESTRELLA	CAMINO DE LA VIRGEN, 6 P03 DR	28,55
2005021518	D. TRAFICO	MONTEAGUDO ALBAL ESTRELLA	CAMINO DE LA VIRGEN, 6 P03 DR	28,55
2005017005	D. TRAFICO	MONTEAGUDO ALBAL ESTRELLA	CAMINO DE LA VIRGEN, 6 P03 DR	28,55
2005033019	D. TRAFICO	MORENO LOZANO EVA M	CARRETERA DE MADRID, 12 P01 IZ	48,54
2005016795	D. TRAFICO	MORENO MARIN M. SOLEDAD	AVDA. ESPAÑA, 3	28,55
2005027685	D. TRAFICO	MORENO MARIN M. SOLEDAD	AVDA. ESPAÑA, 3	28,55
2005009762	D. TRAFICO	MORENO NAVARRO VICTORIA	CONCORDIA, 1	48,54
2005012801	D. TRAFICO	MORENO NAVARRO VICTORIA	CONCORDIA, 1	28,55
2005037767	D. TRAFICO	PARDO GUTIERREZ FRANCISCO	OCTAVIO CUARTERO, 32	48,54
2005006276	D. TRAFICO	PARDO GUTIERREZ FRANCISCO	OCTAVIO CUARTERO, 32	48,54
2005035429	D. TRAFICO	PEREZ CORTIJO FRANCISCO JOSE	VIRGEN, 84	48,54
2005035037	D. TRAFICO	PEREZ CORTIJO FRANCISCO JOSE	VIRGEN, 84	48,54
2005028057	D. TRAFICO	PEREZ HERREROS JOSE LUIS	FERIA, 14 P03 IZ	48,54
2005016415	D. TRAFICO	PEREZ REINA LUIS	JOSE ISBERT, 2	48,54
2005015992	D. TRAFICO	PEREZ REINA LUIS	JOSE ISBERT, 2	48,54
2005029601	D. TRAFICO	POLO FERNANDEZ JUANA	TENIENTE RUEDA, 4 1 IZ	48,54
2005028063	D. TRAFICO	SALCEDO MORA VICENTE	FATIMA, 5	48,54
2005027988	D. TRAFICO	SALCEDO MORA VICENTE	FATIMA, 5	48,54
2005027998	D. TRAFICO	SALCEDO MORA VICENTE	FATIMA, 5	48,54
2005037790	D. TRAFICO	SANCHEZ JULIAN M. JESUS	CORNEJO, 26 P03 D	28,55
2005033450	D. TRAFICO	SEVILLA GONZALEZ BASILIO	ORENSE, 4 P03 A	48,54

Albacete, 8 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.541•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible

dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que ante el incumplimiento del deber de identificación del conductor de su vehículo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/1990, con referencia a la infracción del expediente que se indica, mediante Decreto de Alcaldía, se ha procedido a incoar contra Vd., el procedimiento sancionador, bajo el número que al margen superior se expresa, siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; lo que se le notifica, haciéndole saber el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este Ayuntamiento lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de esta notificación, (artículo 12 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 RDL 339/90, modificado por Ley 19/2001). Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del RDL 339/90 citado, modificado por Ley 19/01. Puede así mismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

Albacete, 10 de noviembre de 2005. Edicto: 903/2004.

Listado de expedientes:

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005015861	D. TRAFICO	2005 ESCRITO, S.L.	JESUS NAZARENO, 6	171,28
2005024279	D. TRAFICO	2005 ESCRITO, S.L.	JESUS NAZARENO, 6	171,28
2005024175	D. TRAFICO	2005 ESCRITO, S.L.	JESUS NAZARENO, 6	285,48
2005025099	D. TRAFICO	ABIA SANCHEZ EVA MARIA	AZORIN, 15	97,06
2005027647	D. TRAFICO	ABIA SANCHEZ EVA MARIA	AZORIN, 15	97,06
2005026326	D. TRAFICO	ABIA SANCHEZ EVA MARIA	AZORIN, 15	97,06
2005027495	D. TRAFICO	ABIA SANCHEZ EVA MARIA	AZORIN, 15	97,06
2005019472	D. TRAFICO	ACTIVIDADES URBANISTICAS TASAC. OBRAS Y REF., S.L.	NICOLAS BELMONTE, 3	90,16
2005012811	D. TRAFICO	AGRICOLA EL CASAREJO, S.L.	PLAZA CATEDRAL (LA), 7	97,06
2005007909	D. TRAFICO	AGRICOLA EL CASAREJO, S.L.	PLAZA CATEDRAL (LA), 7	171,28
2004056386	D. TRAFICO	AGRICOLA EL CASAREJO, S.L.	PLAZA CATEDRAL (LA), 7	171,28
2005021245	D. TRAFICO	AL HAMMOUTI MOHAMED	PSAJE. SAN VALENTIN, 2	171,28
2005018309	D. TRAFICO	ALBA CUERDA NOE	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 4	285,48
2005019876	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005012931	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005019384	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	97,06
2005019292	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005008655	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	171,28
2005019192	D. TRAFICO	ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.	MARIA MARIN, 59	90,16
2005022508	D. TRAFICO	ALCOSYSTEM ESTANTERIAS, S.L.	CASAS IBAÑEZ	171,28
2005020807	D. TRAFICO	ALFARO CORTES ANTONIO	GABRIEL CISCAR, 29	171,28
2005024550	D. TRAFICO	ALFARO CORTES ANTONIO	GABRIEL CISCAR, 29	114,02
2005022570	D. TRAFICO	ALFARO DONATE RAUL	GABRIEL CISCAR, 29 1 DR	114,02
2005017294	D. TRAFICO	ALFARO DONATE RAUL	GABRIEL CISCAR, 29 1 DR	171,28
2005013111	D. TRAFICO	ALFARO ROSA DE LA MARCO ANTONIO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44 P07 D	97,06
2005024324	D. TRAFICO	ALFARO SANCHEZ M. JOSE	TEODORO CAMINO, 21	171,28
2005014639	D. TRAFICO	ALMENDROS TEJADA RUFINO	DOCTOR FLEMING, 39 PISO 6K	171,28
2005003930	D. TRAFICO	ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	MARTINEZ IBAÑEZ, 2 1 2	171,28
2005010153	D. TRAFICO	AMO DEL CASTELLANOS JOSE ANTONIO	JUAN DE TOLEDO, 1 3 B	90,16
2005005121	D. TRAFICO	AMO, S.A.	POLIG. CAMPOLLANO. CALLE I, 9	285,48
2005011554	D. TRAFICO	AMO, S.A.	POLIG. CAMPOLLANO. AUTOVIA, 10	171,28
2005005787	D. TRAFICO	ANDRUSIS GARCIA EDDY	TEJARES, 4	171,28
2005019930	D. TRAFICO	ANDRUSIS GARCIA EDDY	TEJARES, 4	171,28
2005007327	D. TRAFICO	ARCAS IZQUIERDO JORGE ALBERTO	FRANCISCO PIZARRO, 17	171,28
2004038872	D. TRAFICO	ARRAEZ MOLINES JORGE FERNANDO	LUGO, 28	90,16
2005005146	D. TRAFICO	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	ALCALDE CONANGLA, 50	171,28
2005010846	D. TRAFICO	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	ALCALDE CONANGLA, 50	171,28
2005007494	D. TRAFICO	AUTOMATICOS TRANSVASE, S.L.	LUIS VIVES, 10	228,38
2005003163	D. TRAFICO	AUTOMOCION SORIAUTO, S.L.	SAN AGUSTIN, 16	97,06
2005014191	D. TRAFICO	AZORIN REY DEL BALBINA PLAZA	MIGUEL ANGEL BLANCO, 13 P04 A	171,28
2005017952	D. TRAFICO	AZORIN ROSA FRANCISCO	ESCRITOR CAMILO JOSE CELA, 1 3 B	114,02
2005005753	D. TRAFICO	AZORIN ROSA FRANCISCO	ESCRITOR CAMILO JOSE CELA, 1 3 B	171,28
2005006289	D. TRAFICO	BADIOLA TOMAS JOSE ENRIQUE	IRIS, 17 3 D	97,06
2005000692	D. TRAFICO	BANSANDER DE LEASING, S.A.	SALAMANCA, 2	171,28
2005015350	D. TRAFICO	BANSANDER DE LEASING, S.A.	SALAMANCA, 2	285,48

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005014079	D. TRAFICO	BEAUMONT CONSULTING, S.L.L.	POLIGONO CAMPOLLANO	90,16
2005026060	D. TRAFICO	BELLAS ARTES ALBA, S.L.	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	97,06
2005018281	D. TRAFICO	BELLAS ARTES ALBA, S.L.	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 5	171,28
2005016443	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	97,06
2005010478	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	90,16
2005005315	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	171,28
2005016838	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	97,06
2005012868	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	90,16
2005000914	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	90,16
2005005417	D. TRAFICO	BLASCO BARNUEVO MARTA	GAONA, 18 P03 A	171,28
2005009251	D. TRAFICO	BOIX GRAS CLOTILDE	CARMEN, 30 1	90,16
2005017058	D. TRAFICO	BOIX GRAS CLOTILDE	CARMEN, 30 1	90,16
2004056676	D. TRAFICO	BRAZALEZ MORCILLO GUILLERMO ANTONIO	NUEVA, 25	171,28
2005000971	D. TRAFICO	BRAZALEZ MORCILLO GUILLERMO ANTONIO	NUEVA, 25	171,28
2005004973	D. TRAFICO	CABALLERO GONZALEZ ELENA	CARMEN, 3 P07 D	171,28
2005007655	D. TRAFICO	CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	TEJARES, 29	171,28
2005013760	D. TRAFICO	CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	TEJARES, 29	285,48
2005028445	D. TRAFICO	CALERO ACOSTA M. JOSE	NICOLAS BELMONTE, 16	90,16
2005022918	D. TRAFICO	CALORALBA, C.B.	JUAN DE AUSTRIA, 5	285,48
2005024303	D. TRAFICO	CALVO CORTES FELIX	SANTANDER, 3 1 I	228,38
2005011588	D. TRAFICO	CAMPOS ROSA ROBERTO	CARMEN IBAÑEZ, 4 3 D	171,28
2005015830	D. TRAFICO	CANDEL PARRA JESUS ANGEL	SAN LUIS, 14 4 C	171,28
2005019232	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005019502	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005019795	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005012942	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005020454	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	171,28
2005016778	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005016770	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	90,16
2005022245	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	90,16
2005016129	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005015920	D. TRAFICO	CANO GARCIA MARIA GEMA	MARIA MARIN, 11	97,06
2005008155	D. TRAFICO	CANTOS OLIVER ENCARNACION	CRISTOBAL LOZANO, 6	171,28
2005016052	D. TRAFICO	CANTOS OLIVER ENCARNACION	CRISTOBAL LOZANO, 6	97,06
2005015121	D. TRAFICO	CANTOS OLIVER ENCARNACION	CRISTOBAL LOZANO, 6	171,28
2005004917	D. TRAFICO	CANTOS OLIVER ENCARNACION	CRISTOBAL LOZANO, 6 1	71,28
2005015263	D. TRAFICO	CARMONA BUSTOS JORGE L.	MIGUEL DE UNAMUNO, 6 P03 A	171,28
2005023085	D. TRAFICO	CARRETERO PARRA JOSE VICENTE	LUIS VIVES, 34	171,28
2005008240	D. TRAFICO	CASANELLES CORTADA ANTONIA	DOCTOR FERRAN, 14	171,28
2005004570	D. TRAFICO	CASARO AGRICOLA, S.L.	AVDA. ESPAÑA, 11	90,16
2005007216	D. TRAFICO	CASCALES RUIZ CARLOS HONORIO	PADRE PASCUAL SUAREZ, 14 P04 G	171,28
2005009770	D. TRAFICO	CASTAÑEDA MOLINA TERESA	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 45	90,16
2005014920	D. TRAFICO	CASTELLANOS RUEDA JOSE ALEXANDER	JOAQUIN QUIJADA, 42	171,28
2005004174	D. TRAFICO	CASTELLANOS RUEDA JOSE ALEXANDER	JOAQUIN QUIJADA, 42	171,28
2005014233	D. TRAFICO	CASTILLO SAEZ ESTER	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 34	114,02
2005005783	D. TRAFICO	CASTRO CABALLERO JOSE HELY	SAN LUIS, 2 P02 DR	171,28
2005038056	D. TRAFICO	CASTRO DE TORNERO CONSUELO	ROCINANTE, 19 PBJ	171,28
2005017905	D. TRAFICO	CHARCOLOBO, S.L.	GAONA, 14	171,28
2005004691	D. TRAFICO	CHOREN LAZARO VICTOR MANUEL	CARRETERA DE MADRID, 9	171,28
2005014973	D. TRAFICO	CIFUENTES ANDRES JUAN MANUEL	ALICANTE, 16	171,28
2005006055	D. TRAFICO	CIFUENTES MARTINEZ JOSE DAVID	ALICANTE, 16 1 C	97,06
2005018419	D. TRAFICO	CIFUENTES MARTINEZ JOSE DAVID	ALICANTE, 16 1 C	171,28
2005022428	D. TRAFICO	CIFUENTES TEJADA JUANA	AZORIN, 9 1E	90,16
2005022429	D. TRAFICO	CIFUENTES TEJADA JUANA	AZORIN, 9 1E	114,02
2005022493	D. TRAFICO	CIFUENTES VERDU M. CARMEN	FRANCISCO PIZARRO, 25	171,28
2005018059	D. TRAFICO	CIFUENTES VERDU M. CARMEN	FRANCISCO PIZARRO, 25	171,28
2005004354	D. TRAFICO	CIFUENTES VERDU M. CARMEN	FRANCISCO PIZARRO, 25	171,28
2005013511	D. TRAFICO	CIFUENTES VERDU M. CARMEN	FRANCISCO PIZARRO, 25	228,38
2005017028	D. TRAFICO	CLEMENTE SOBRINO ANTONIA	INFANTE DON JUAN MANUEL	97,06
2005018350	D. TRAFICO	CLEMENTE SOBRINO ANTONIA	INFANTE DON JUAN MANUEL	171,28
2005022067	D. TRAFICO	CLINICA GINECOLOGICA MORATALLA, S.L	TESIFONTE GALLEGU, 6	97,06
2005019011	D. TRAFICO	COMBUALBA S.L.	CEUTA, 2 P03 B	90,16
2005015790	D. TRAFICO	COMERCIO INDUSTRIA MATERIAS AGRICOLAS, S.A.	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 2	228,38
2005018390	D. TRAFICO	COMPAÑIA NACIONAL DE COMERCIO, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 11 C/ C	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005003989	D. TRAFICO	CONDE TRUJILLO ORLANDO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 9C	171,28
2005020045	D. TRAFICO	CONDE TRUJILLO ORLANDO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 9C	171,28
2005026864	D. TRAFICO	CONDE TRUJILLO ORLANDO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 9C	171,28
2005025663	D. TRAFICO	CONFECCIONES ANEMAN, S.A.	POLIG. CAMPOLLANO. CALLE E, 23	97,06
2005018011	D. TRAFICO	CONFECCIONES JEANS, S.L.	BLASCO IBAÑEZ, 1	90,16
2005021227	D. TRAFICO	CONTRERAS FERNANDEZ MARIANO	MAGALLANES, 9	171,28
2005006805	D. TRAFICO	CORCOLES GARCIA MANUEL	AVDA. ESPAÑA, 43	97,06
2005017749	D. TRAFICO	CORCOLES ROMERO EMILIO	CARRETERA DE VALENCIA, 24	171,28
2005020600	D. TRAFICO	CORCOLES ROMERO EMILIO	CARRETERA DE VALENCIA, 24	171,28
2005011320	D. TRAFICO	CORCOLES ROMERO EMILIO	CARRETERA DE VALENCIA, 24	285,48
2005020922	D. TRAFICO	CORCOLES ROMERO EMILIO	CARRETERA DE VALENCIA, 24	171,28
2005017788	D. TRAFICO	CORREDOR PANADERO FRANCISCO JAVIER	OBISPO TAGASTE, 22	171,28
2005013648	D. TRAFICO	CORREDOR PANADERO FRANCISCO JAVIER	OBISPO TAGASTE, 22	228,38
2005008044	D. TRAFICO	CORTES FERNANDEZ MANUEL	ORO, 36	171,28
2005009880	D. TRAFICO	CUELLAR BOLAS BEATRIZ	SAN AGUSTIN, 8 9 D	97,06
2005003925	D. TRAFICO	CUENCA CHILLERON COSME	MARTINEZ VILLENNA, 12	171,28
2005017824	D. TRAFICO	CUENCA CHILLERON COSME	MARTINEZ VILLENNA, 12	171,28
2005020019	D. TRAFICO	CUESTA LOZANO FRANCISCO JAVIER	HELLIN, 55	171,28
2005001048	D. TRAFICO	DAVIA AMAT ANGEL	CRUZ, 27	228,38
2005011946	D. TRAFICO	DEL HOYO MARTINEZ JESUS	CERVANTES, 24 4D	171,28
2005014748	D. TRAFICO	DEL HOYO MARTINEZ JESUS	CERVANTES, 24 4D	171,28
2005010243	D. TRAFICO	DEL HOYO MARTINEZ JESUS	CERVANTES, 24 4D	171,28
2005006670	D. TRAFICO	DELPORTE LUDOVIC	FERIA, 73	97,06
2005020633	D. TRAFICO	DENIA PIÑERO FRANCISCO JOSE	SAN SEBASTIAN, 31 4 D	171,28
2005011178	D. TRAFICO	DI TORO MAMMARELLA WILLIAN	DIEGO DE ALARCON, 8	90,16
2005006045	D. TRAFICO	DI TORO MAMMARELLA WILLIAN	DIEGO DE ALARCON, 8	97,06
2005008275	D. TRAFICO	DIAZ GARCIA JUAN EUSTAQUIO	CIUDAD REAL, 1	171,28
2005021373	D. TRAFICO	DIAZ MACIA MIGUEL ANGEL	CALDERON DE LA BARCA	97,06
2005015018	D. TRAFICO	DIAZ MACIA MIGUEL ANGEL	CALDERON DE LA BARCA	171,28
2005018173	D. TRAFICO	DIAZ MACIA MIGUEL ANGEL	CALDERON DE LA BARCA	171,28
2005017497	D. TRAFICO	DIAZ MACIA MIGUEL ANGEL	CALDERON DE LA BARCA	171,28
2005020737	D. TRAFICO	DIAZ NAVARRO FRANCISCA	CLLON. CERVANTES, 24	90,16
2005019203	D. TRAFICO	E.G.E. CREACION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	MAYOR, 63	90,16
2005016470	D. TRAFICO	E.G.E. CREACION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	MAYOR, 63	97,06
2005016910	D. TRAFICO	E.G.E. CREACION DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	MAYOR, 63	90,16
2005007524	D. TRAFICO	EDICRISTA, S.L.	CONCEPCION, 9 P03 G	171,28
2005003999	D. TRAFICO	EDICRISTA, S.L.	CONCEPCION, 9 P03 G	171,28
2005007507	D. TRAFICO	ENCINA ZALVE CASIMIRO	MARZO, 19	171,28
2005007580	D. TRAFICO	ESCAVOLAS LA ISLA, S.L.	SAN ANTONIO DE LA BARQUERA, 5	171,28
2005019953	D. TRAFICO	ESCRIBANO TARANCON CIPRIANO	ARQUITECTO FERNANDEZ, 20	171,28
2005017836	D. TRAFICO	ESCRIBANO TARANCON LORENZO ANGEL	CRISTOBAL LOZANO, 6 2 A	171,28
2005008680	D. TRAFICO	ESCRIBANO TARANCON LORENZO ANGEL	CRISTOBAL LOZANO, 6 2 A	171,28
2005003758	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	171,28
2005002172	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	97,06
2005006010	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	97,06
2005009383	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	90,16
2005001556	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	97,06
2005004912	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	171,28
2005006060	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	90,16
2005006973	D. TRAFICO	EUROTEX CONFECCIONES, S.A.L.	AGOSTO, 22	90,16
2005011447	D. TRAFICO	FELIPE FERNANDEZ MIGUEL	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 33 4	228,38
2005008612	D. TRAFICO	FERNADEZ GRACIANI JAIME	PS. LIBERTAD 15 6	171,28
2005019001	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	90,16
2005009096	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	90,16
2005007072	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	90,16
2005008888	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	TARRAGONA, 14	171,28
2005017100	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005025331	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	97,06
2005022072	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	97,06
2005025797	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	97,06
2005021646	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	97,06
2005026292	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005006494	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005006661	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005022004	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	97,06

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005004683	D. TRAFICO	FERNANDEZ GRACIANI MIGUEL ANGEL	MARTINEZ VILLENA, 12	171,28
2005010377	D. TRAFICO	FERNANDEZ LEON OSCAR	LUIS VIVES, 17 1	71,28
2005019775	D. TRAFICO	FERNANDEZ NAVARRO FRUCTUOSO JOSE	JOAQUIN QUIJADA, 20 2 B	90,16
2005022835	D. TRAFICO	FERNANDEZ RENESES M. ARANZAZU	CLLON CERVANTES, 12 5 IZ	171,28
2005015656	D. TRAFICO	FERNANDEZ ROQUE CARLOS JESUS	FEDERICO GARCIA LORCA, 24 B1 A P01 DR	171,28
2005011835	D. TRAFICO	FERNANDEZ TORRES RAMON	LUIS VIVES, 11 P02 DH	171,28
2005003711	D. TRAFICO	FINCA CORRAL DE RAMAS, S.L	AV. ESPAÑA, 37	171,28
2005023095	D. TRAFICO	FLORES GARCIA DIDIER ALBERTO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 3 3	171,28
2005025827	D. TRAFICO	FLORES GARCIA DIDIER ALBERTO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 3 3	97,06
2005013778	D. TRAFICO	FONTANEROS IMSA, C.B.	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 18	114,02
2005037702	D. TRAFICO	FORERO MARTINEZ ELKIN ENIVER	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 36	171,28
2005016941	D. TRAFICO	FUSTER SERRANO ISABEL	HELLIN, 15	90,16
2005020869	D. TRAFICO	GABINETE JURIDICO ALTOZANO, S.L.L.	ROSARIO, 6	285,48
2005018428	D. TRAFICO	GALINDO ARGUISUELAS JESUS	LUIS VIVES, 38 3 A	171,28
2005010450	D. TRAFICO	GALINDO NOVILLO LUIS ALBERTO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 5 2 E	171,28
2005000377	D. TRAFICO	GALLEGO GARCIA JOSE DANIEL	PLAZA CARRETAS, 19 4	171,28
2005008243	D. TRAFICO	GALLEGO GARCIA JOSE DANIEL	PLAZA CARRETAS, 19 4	171,28
2005022231	D. TRAFICO	GALLEGO GOMEZ JOSE MANUEL	MARQUES DE VILLORES, 48	97,06
2005036282	D. TRAFICO	GALLEGO MONSALVE ISABEL	IGNACIO MONTURIOL, 15 PBJ	171,28
2005027139	D. TRAFICO	GANADERIAS DEL JUCAR, S.L.	PEREZ GALDOS, 4	171,28
2005012427	D. TRAFICO	GANADOS OVI-MANCHA, S.A.	GABRIEL CISCAR, 34	97,06
2005000676	D. TRAFICO	GARCIA BANEGAS JUAN	MARZO, 19 2 C	171,28
2005006867	D. TRAFICO	GARCIA DE LOS RIOS REHEIS EDUARDO ERIC	HISTORIA (LA), 34 BJ	90,16
2005017420	D. TRAFICO	GARCIA FLORES VALENTIN	GABRIEL CISCAR, 43	171,28
2005019892	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA CARIDAD	ROSARIO, 103 6	171,28
2005023957	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA CARIDAD	ROSARIO, 103 6	90,16
2005018436	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PASCUAL	HELLIN, 15	171,28
2005025272	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PASCUAL	HELLIN, 15	90,16
2005006469	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PEDRO	DOCTOR FLEMING, 22	97,06
2005019400	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PEDRO	DOCTOR FLEMING, 22	97,06
2005014244	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PEDRO	DOCTOR FLEMING, 22	171,28
2005008799	D. TRAFICO	GARCIA GARCIA PEDRO	DOCTOR FLEMING, 22	171,28
2005018144	D. TRAFICO	GARCIA GOMEZ BELEN	CUENCA, 9	171,28
2005016624	D. TRAFICO	GARCIA LOPEZ ANTONIO	BONIFACIO SOTOS OCHANDO, 5	97,06
2005009657	D. TRAFICO	GARCIA LOPEZ JOSE	CERVANTES, 46 P02 A	97,06
2005004953	D. TRAFICO	GARCIA MONTERO FRANCISCA	MUELLE, 9	114,02
2005004954	D. TRAFICO	GARCIA MONTERO FRANCISCA	MUELLE, 9	114,02
2005007651	D. TRAFICO	GARCIA MOROTE MIGUEL ANGEL	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	171,28
2005022395	D. TRAFICO	GARCIA MOTA BORO JOSE GABRIEL	JOSE ISBERT, 1	171,28
2005020575	D. TRAFICO	GARCIA MUELA CAROLINA	OCTAVIO CUARTERO, 111 PBJ	171,28
2005004645	D. TRAFICO	GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULIAN	BELEN, 6 1	90,16
2005007105	D. TRAFICO	GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULIAN	BELEN, 6 1	90,16
2005018859	D. TRAFICO	GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULIAN	BELEN, 6 1	90,16
2005004746	D. TRAFICO	GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULIAN	BELEN, 6 1	171,28
2005006769	D. TRAFICO	GARCIA OLIVARES FRANCISCO JULIAN	BELEN, 6 1	97,06
2005008139	D. TRAFICO	GARCIA PEREZ OSCAR	AVDA. ESPAÑA, 39	171,28
2005001949	D. TRAFICO	GARCIA UCEDA CESAREA	CASAS IBAÑEZ, 1 1 IZ	90,16
2005004677	D. TRAFICO	GARCIA VIDAL MANUEL	HELLIN, 53 P02 A	171,28
2005017110	D. TRAFICO	GARCIPAL, S.L.	NICOLAS BELMONTE, 12	90,16
2005022912	D. TRAFICO	GARCIPAL, S.L.	NICOLAS BELMONTE, 12	171,28
2005016618	D. TRAFICO	GARCIPAL, S.L.	NICOLAS BELMONTE, 12	90,16
2005009023	D. TRAFICO	GARIJO MORCILLO JUAN	SAN CARLOS, 2	97,06
2005002640	D. TRAFICO	GARIJO MORCILLO JUAN	SAN CARLOS, 2	97,06
2005002664	D. TRAFICO	GARIJO MORCILLO JUAN	SAN CARLOS, 2	97,06
2005003428	D. TRAFICO	GARIJO MORCILLO JUAN	SAN CARLOS, 2	97,06
2005022791	D. TRAFICO	GARRIDO ALFARO JUAN VICENTE	LOZANO, 2 BJ B	171,28
2005005005	D. TRAFICO	GARRIDO ALFARO JUAN VICENTE	LOZANO, 2 BJ B	171,28
2005010372	D. TRAFICO	GARRIDO MORENO ROSA MARIA	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 18	171,28
2005013069	D. TRAFICO	GAUDE LOPEZ CAMILO	CRUZ, 2 2 IZ	90,16
2005005170	D. TRAFICO	GE CAPITAL LARGO PLAZO, S.L.	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 3	171,28
2005007304	D. TRAFICO	GIL RODRIGUEZ ASCENSION	PABLO MEDINA, 9	171,28
2005005780	D. TRAFICO	GIL RODRIGUEZ ASCENSION	PABLO MEDINA, 9	171,28
2005005821	D. TRAFICO	GOMARIZ CLEMENTE FRANCISCO	HELLIN, 41 2B	171,28
2005024878	D. TRAFICO	GOMES DO NASCIMENT O ROBSON DE JESUS	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 5	90,16
2005010091	D. TRAFICO	GOMES DO NASCIMENT O ROBSON DE JESUS	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 5	90,16

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005025405	D. TRAFICO	GOMES DO NASCIMENT O ROBSON DE JESUS	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 5	90,16
2005019389	D. TRAFICO	GOMES DO NASCIMENT O ROBSON DE JESUS	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 5	90,16
2005003929	D. TRAFICO	GOMEZ GONZALEZ FRANCISCO	POETA AGRAZ, 11	171,28
2005010016	D. TRAFICO	GOMEZ MARTINEZ JOSE A.	PABLO MEDINA, 5	97,06
2005016682	D. TRAFICO	GOMEZ MARTINEZ JOSE A.	PABLO MEDINA, 5	90,16
2005027898	D. TRAFICO	GOMEZ MINGUEZ PASCASIO	ALCALDE CONANGLA, 72 P01 A	90,16
2005027380	D. TRAFICO	GOMEZ MINGUEZ PASCASIO	ALCALDE CONANGLA, 72 P01 A	97,06
2005006443	D. TRAFICO	GOMEZ SANCHEZ JOSE	PORTUGAL, 10	90,16
2005010300	D. TRAFICO	GONZALEZ HARO BASILIO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 3384	171,28
2005009836	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ JOSE IGNACIO	CARMEN, 31 P03 DR	97,06
2005013471	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ JOSE IGNACIO	CARMEN, 31 P03 DR	90,16
2005010871	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ M. ROSA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 3	171,28
2005018844	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ M. ROSA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 3 TERCERO C	97,06
2005015558	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ M. ROSA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 3	171,28
2005014878	D. TRAFICO	GONZALEZ MONCAYO SALVADOR	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 12	171,28
2005002910	D. TRAFICO	GONZALEZ REYES NURIA MONTSERRAT	ARQUITECTO VANDELVIRA, 69-B	97,06
2005012777	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	HELLIN	90,16
2005009243	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	97,06
2005013249	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	97,06
2005006110	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	97,06
2005000977	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	285,48
2005006487	D. TRAFICO	GONZALEZ TERUEL JOSE DONATO	ORTUÑO, 2	97,06
2005006649	D. TRAFICO	GONZALEZ TERUEL JOSE DONATO	ORTUÑO, 2	97,06
2005012733	D. TRAFICO	GONZALEZ TERUEL JOSE DONATO	ORTUÑO, 2	97,06
2005003012	D. TRAFICO	GONZALEZ TERUEL JOSE DONATO	ORTUÑO, 2	97,06
2005014316	D. TRAFICO	GUILLEN RODRIGUEZ M. VICTORIA	PASEO CUBA (LA)	171,28
2005017656	D. TRAFICO	GUIRAO NAVALON JOSE JOAQUIN	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4 6 D	171,28
2005005054	D. TRAFICO	HARINERAS CAMPOLLANO S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 10 C/ E	171,28
2005015092	D. TRAFICO	HARO BERZOSA M. DOLORES	MARTINEZ VILLENA, 12	171,28
2005010792	D. TRAFICO	HARO DELICADO ENRIQUE JESUS	AVDA. RAMON Y CAJAL, 24 P06 0011	171,28
2005007550	D. TRAFICO	HERAS PEREZ PATRICIO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2	228,38
2005008943	D. TRAFICO	HERAS SANCHEZ ROBERTO	JUAN DE TOLEDO, 29 1 K	171,28
2005018775	D. TRAFICO	HERRERA MACIA FRANCISCO	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 14 7º D	97,06
2005017289	D. TRAFICO	HGA-SUMINISTRO DE LA CONSTRUCCION, S.L.	MAYOR, 55	171,28
2005001013	D. TRAFICO	HGA-SUMINISTRO DE LA CONSTRUCCION, S.L.	MAYOR, 55	90,16
2005016702	D. TRAFICO	HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	ALBARDEROS, 16	97,06
2004056728	D. TRAFICO	HILARIO ADAM SERGIO	PLAZA CATEDRAL (LA), 9 P06 1	171,28
2005014313	D. TRAFICO	HONRUBIA COLLADO ANTONIO	PEDRO ORRENTE, 6	171,28
2005002250	D. TRAFICO	HORCHATAS TORRECILLAS S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 7	97,06
2005001966	D. TRAFICO	HORCHATAS TORRECILLAS S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 7	97,06
2005003793	D. TRAFICO	IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS CONTINUAS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 40 AV.2	90,16
2005004806	D. TRAFICO	IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS CONTINUAS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 40 AV.2	90,16
2005020773	D. TRAFICO	IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS CONTINUAS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 40 AV.2	171,28
2005021263	D. TRAFICO	IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS CONTINUAS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 40 AV.2	90,16
2005000364	D. TRAFICO	INCOVERSA MAILING, S.L.	BATALLA DEL SALADO, 11	171,28
2005008156	D. TRAFICO	INCOVERSA MAILING, S.L.	BATALLA DEL SALADO, 11	171,28
2005008529	D. TRAFICO	INCOVERSA MAILING, S.L.	BATALLA DEL SALADO, 11	171,28
2005012530	D. TRAFICO	INFOR-ALBA, S.L.	BAÑOS, 15	90,16
2005009991	D. TRAFICO	INVERCAPITAL MANCHA, S.L.	ROSARIO, 6	97,06
2005017150	D. TRAFICO	INVERCAPITAL MANCHA, S.L.	ROSARIO, 6	97,06
2005013581	D. TRAFICO	INVERCAPITAL MANCHA, S.L.	ROSARIO, 6	171,28
2005012580	D. TRAFICO	INVERCAPITAL MANCHA, S.L.	ROSARIO, 6	90,16
2005014999	D. TRAFICO	INVERCAPITAL MANCHA, S.L.	ROSARIO, 6	171,28
2005007772	D. TRAFICO	INVERSIONES PROMOC IONES Y CONSULTING ALBACETE, S.L.	CONCEPCION, 10 2 DC	171,28
2005005816	D. TRAFICO	IZAGUIRRE BLASCO PEDRO	ANGEL, 25	171,28
2005014621	D. TRAFICO	JIMENEZ FERNANDEZ VICTORIA	ISAAC PERAL, 13 3D	90,16
2005008376	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	285,48
2005016888	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	90,16
2005021951	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	90,16

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005021548	D. TRAFICO	JIMENEZ GALLEGO CARMEN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 32	90,16
2005008288	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25 P01 D	285,48
2005019583	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25	97,06
2005006218	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25 P01 D	97,06
2005008289	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25 P01 D	285,48
2005011800	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25 P01 D	171,28
2005016253	D. TRAFICO	JIMENEZ MINGO DE RAFAEL	PASEO CUBA (LA), 25	97,06
2005004756	D. TRAFICO	JIMENEZ MORENO BENITO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 54	228,38
2005022785	D. TRAFICO	JIMENEZ SANCHEZ JAIME	SAN AGUSTIN, 23	171,28
2005020251	D. TRAFICO	JIMENEZ TORRES ISIDORO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 19	90,16
2005011550	D. TRAFICO	JIMENEZ TORRES ISIDORO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 19	171,28
2005017395	D. TRAFICO	JORGE AGUADO DOLORES	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1	171,28
2005019776	D. TRAFICO	JORGE AGUADO DOLORES	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1	90,16
2005011514	D. TRAFICO	KITAR SERHIY	JOSE CARBAJAL, 15	114,02
2005020714	D. TRAFICO	KITAR SERHIY	JOSE CARBAJAL, 15	171,28
2005000909	D. TRAFICO	LA ESPADA MEDIEVAL, S.L.	PG. INDUSTCAMPOLLANO CH 9	228,38
2005017890	D. TRAFICO	LA ESPADA MEDIEVAL, S.L.	PG. INDUSTCAMPOLLANO CH 9	171,28
2005007168	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), C D 18 16	171,28
2005006591	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 C/ D	97,06
2005007151	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 C/ D	171,28
2005006772	D. TRAFICO	LABORATORIOS VINFER, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 C/ D	90,16
2005020666	D. TRAFICO	LACALLE MARTINEZ FRANCISCA	MUELLE, 22	90,16
2005007387	D. TRAFICO	LAFUENTE TALAVERA ANTONIO	EJERCITO, 2 PRIMERO G	90,16
2005017345	D. TRAFICO	LAZARO RODRIGUEZ RAFAEL	NICOLAS BELMONTE, 1 4	171,28
2005012507	D. TRAFICO	LIDON ORTIZ LUIS	JORGE JUAN, 12	97,06
2005010589	D. TRAFICO	LIDON ORTIZ LUIS	JORGE JUAN, 12	171,28
2005003657	D. TRAFICO	LIÑAN GOMEZ JUAN ANGEL	HERREROS, 44 BJ A	171,28
2005011861	D. TRAFICO	LOGIC COMPUTER DE ALBACETE, S.L	OCTAVIO CUARTERO, 32	90,16
2005011310	D. TRAFICO	LOGIC COMPUTER DE ALBACETE, S.L	OCTAVIO CUARTERO, 32	171,28
2005014891	D. TRAFICO	LOPEZ CARRASCO CARLOS	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 20 4 DR	171,28
2005014892	D. TRAFICO	LOPEZ CARRASCO CARLOS	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 20 4 DR	114,02
2004028155	D. TRAFICO	LOPEZ CUENCA MIGUEL ANGEL	MURILLO, 39 P02	228,38
2005001756	D. TRAFICO	LOPEZ CUESTA MARIA	PLAZA CATEDRAL (LA), 5 4 E	97,06
2005001744	D. TRAFICO	LOPEZ CUESTA MARIA	PLAZA CATEDRAL (LA), 5 4 E	90,16
2005007379	D. TRAFICO	LOPEZ DIAZ JESUS	TARRAGONA, 9	114,02
2005003122	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA CARLOS	ALBARDEROS, 16	97,06
2005019343	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA CARLOS	ALBARDEROS, 16	97,06
2005008542	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA CONCEPCION	AVDA. RAMON Y CAJAL, 8	171,28
2005023241	D. TRAFICO	LOPEZ GIMENEZ CANDELARIA	CUCHILLEROS, 11 2 DR	171,28
2005017472	D. TRAFICO	LOPEZ LOPEZ ALFONSO	SAN ILDEFONSO, 1	171,28
2005024223	D. TRAFICO	LOPEZ LOPEZ JOSE MANUEL	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 2 P05 A	171,28
2005027908	D. TRAFICO	LOPEZ MARTINEZ M. PILAR	CARMEN, 31 3 B	97,06
2005011301	D. TRAFICO	LOPEZ MARTINEZ PABLO	CERVANTES, 14	171,28
2005021406	D. TRAFICO	LOPEZ NAVA JOSE ANTONIO	AVDA. ESPAÑA, 11 P03	97,06
2005004243	D. TRAFICO	LOPEZ PASTOR JUAN	FEDERICO GARCIA LORCA, 24	171,28
2005014164	D. TRAFICO	LOPEZ PINEDO MANUEL	ARQUITECTO FERNANDEZ, 11	171,28
2005005394	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	AVDA. ESPAÑA, 25 7 B	171,28
2005009266	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	90,16
2005009903	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005009889	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005009367	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005009829	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005010134	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005006937	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005009072	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005006645	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005010019	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005009273	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005009529	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005010878	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005009454	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	90,16
2005009436	D. TRAFICO	LOPEZ TEJADOS AMPARO	VIRREY MORCILLO, 6	97,06
2005016201	D. TRAFICO	LORENZO RODRIGUEZ ALBERTO	IRIS, 7 6 D	90,16
2005012191	D. TRAFICO	LOZANO ACEBAL RICARDO	MAYOR, 16 P02 B	90,16
2005017196	D. TRAFICO	LOZANO LOZANO EMILIO	FERIA, 48 2	97,06
2005021733	D. TRAFICO	LUJAN LOPEZ JOSE ANTONIO	HELLIN, 59	97,06
2005005488	D. TRAFICO	MADRIGAL MORENO ENRIQUE	SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 1	171,28
2005000029	D. TRAFICO	MANUEL HUAP, S.L.	MAYOR, 27	171,28
2005022298	D. TRAFICO	MANUEL HUAP, S.L.	MAYOR, 27	90,16
2005011280	D. TRAFICO	MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	JOSE ISBERT, 1	171,28
2005000957	D. TRAFICO	MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	JOSE ISBERT, 1	171,28
2005015896	D. TRAFICO	MARI BERTO ISIDRO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 16	171,28
2005022163	D. TRAFICO	MARQUEZ URIBE JOSE GASTON	PABLO MEDINA, 8 P01 DR	97,06
2005020120	D. TRAFICO	MARQUEZ URIBE JOSE GASTON	PABLO MEDINA, 8 P01 DR	171,28
2005025084	D. TRAFICO	MARQUEZ URIBE JOSE GASTON	PABLO MEDINA, 8 P01 DR	97,06
2005027572	D. TRAFICO	MARTINEZ AVENDAÑO, S.L.	SANTA CRUZ, 42	97,06
2005011873	D. TRAFICO	MARTINEZ AVENDAÑO, S.L.	SANTA CRUZ, 42	285,48
2005014343	D. TRAFICO	MARTINEZ BEN ALI SARA	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2	171,28
2005020709	D. TRAFICO	MARTINEZ COTILLAS LUIS	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 15 P02 C	171,28
2005009551	D. TRAFICO	MARTINEZ CUEVAS MARIA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 30	90,16
2005022856	D. TRAFICO	MARTINEZ CUEVAS MARIA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 30	90,16
2005013110	D. TRAFICO	MARTINEZ CUEVAS MARIA	ARQUITECTO FERNANDEZ, 30	97,06
2005000400	D. TRAFICO	MARTINEZ DIAZ JUAN ANGEL	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 3 3 D	228,38
2005015120	D. TRAFICO	MARTINEZ DIEGO DIEGO MANUEL	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 13	171,28
2005013885	D. TRAFICO	MARTINEZ DIEGO DIEGO MANUEL	MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 13	228,38
2005014168	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA CRISTINA	ROSARIO, 103	171,28
2005018539	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA CRISTINA	ROSARIO, 103	171,28
2005014489	D. TRAFICO	MARTINEZ GARVI JUAN JOSE	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 3	171,28
2005008776	D. TRAFICO	MARTINEZ LOPEZ JUAN ANIBAL	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 3	171,28
2005014257	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 43 7	90,16
2005014161	D. TRAFICO	MARTINEZ PRADAS JOSE ANTONIO	BAÑOS, 42 3 IZ	285,48
2005019410	D. TRAFICO	MARTINEZ ROMERA JUAN ANTONIO	AVDA. ESPAÑA, 19	97,06
2005008354	D. TRAFICO	MARTINEZ RUIPEREZ JUAN JOSE	ARQUITECTO FERNANDEZ, 35	228,38
2005020680	D. TRAFICO	MARTINEZ TERRER DAVID PLAZA	CATEDRAL (LA), 3 5 IZ	285,48
2005020747	D. TRAFICO	MARTINEZ TOLEDO TOMAS	CUENCA, 10	285,48
2005025161	D. TRAFICO	MARTINEZ YUBERO ESPERANZA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 12 1 D	97,06
2005000615	D. TRAFICO	MARTINEZ-MORATALLA VALCARCEL TERESA-NATIVID	AVDA. ESPAÑA, 1	171,28
2005013838	D. TRAFICO	MERINO OLIVAS EMILIO	TIRSO DE MOLINA, 2 P01	171,28
2005025153	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005025725	D. TRAFICO	MINGUEZ SEGURA LOURDES PILAR	PALENCIA, 8 P03 C	90,16
2005008696	D. TRAFICO	MOLINA LOPEZ JOSE MARIA	ANGEL, 33 Esc A P02 A	171,28
2005001130	D. TRAFICO	MONTEAGUDO MILLA FACUNDO	SAN ANTONIO, 23	97,06
2005013893	D. TRAFICO	MONTERO GARCIA JUAN ENRIQUE	MIGUEL DE UNAMUNO, 10 5 B	285,48
2005016960	D. TRAFICO	MORALES GARCIA M. MILAGROS	IGNACIO MONTURIOL, 10 6 J	90,16
2005018396	D. TRAFICO	CHAPARRO MORCILLO DOLORES	ARQUITECTO CARRILERO 43	114,02
2005028599	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	97,06
2005018833	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	90,16
2005015833	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	285,48
2005007276	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	285,48
2005027033	D. TRAFICO	MORENO GALLETERO ROSARIO	POZO, 2 3 B	171,28
2005008377	D. TRAFICO	MORENO NAVARRO FRANCISCO JAVIER	ALEGRIA, 2	285,48
2005011190	D. TRAFICO	MORENO RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	CARMEN, 3 7 E	171,28
2005015239	D. TRAFICO	MOVILLA PRIETO NIEVES	CAPITAN GRANT, 5	171,28
2005013242	D. TRAFICO	MULTISERVICIO TECNICO TELECOMUNICACIONES	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 54	90,16
2005006450	D. TRAFICO	MUNERA RICHART ISABEL	SAN CARLOS, 1 1 D	90,16
2005008770	D. TRAFICO	MUÑOZ BERMUDEZ ROBERTO IVAN	PSAJE. SAN VALENTIN, 7	171,28
2005012041	D. TRAFICO	MUÑOZ BERMUDEZ ROBERTO IVAN	PSAJE. SAN VALENTIN, 7	171,28
2005003906	D. TRAFICO	MUÑOZ CEBRIAN VIRTUDES CARLOTA	SAN ANTONIO, 22 1 DR	171,28
2005006397	D. TRAFICO	MUÑOZ DELMAS RAFAEL	DIEGO DE VELAZQUEZ, 21	97,06
2005012750	D. TRAFICO	MUÑOZ FERNANDEZ M. ROSA	MELCHOR DE MACANAZ, 8	90,16
2005012481	D. TRAFICO	NAVARRO GABALDON ANTONIA	IRIS, 12	97,06
2005012497	D. TRAFICO	NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	MELILLA, 1	97,06
2005016737	D. TRAFICO	NEGRIN FE DE LA TOMASA SOLEDAD	YESTE, 12	90,16
2005027173	D. TRAFICO	NEGRIN FE DE LA TOMASA SOLEDAD	YESTE, 12	171,28

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005013825	D. TRAFICO	NUÑEZ RUIZ NICOLAS PEDRO	ALCALDE CONANGLA, 76 P06 A	171,28
2005000462	D. TRAFICO	OBRAS Y REFORMAS CIVITAS, S.L.	MAYOR, 49	171,28
2005007757	D. TRAFICO	OBRAS Y REFORMAS CIVITAS, S.L.	MAYOR, 49	171,28
2005002252	D. TRAFICO	OIL MANCHA, S.L.	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1	97,06
2005014462	D. TRAFICO	OIL MANCHA, S.L.	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1	171,28
2005008758	D. TRAFICO	ORDOÑEZ QUINTANA ESTEBAN	BURGOS, 21 P03 DR	171,28
2005009115	D. TRAFICO	ORTEGA LOSA BERNARDO	CONCEPCION, 15 P03 D	90,16
2005008273	D. TRAFICO	ORTEGA LOSILLA ALEJANDRO	MIGUEL DE UNAMUNO, 14 4 A-I	171,28
2005010184	D. TRAFICO	ORTEGA RAMOS EDUARDO	HELLIN, 23 3	97,06
2005012226	D. TRAFICO	ORTEGA RAMOS EDUARDO	HELLIN, 23 3	171,28
2005008977	D. TRAFICO	ORTEGA RAMOS EDUARDO	HELLIN, 23 3	171,28
2005003678	D. TRAFICO	ORTIZ MOLINA MIGUEL	RAMON CASAS, 7	171,28
2005018193	D. TRAFICO	ORTIZ MOLINA MIGUEL	RAMON CASAS, 7	171,28
2005011251	D. TRAFICO	ORTIZ MOLINA MIGUEL	RAMON CASAS, 7	171,28
2005009417	D. TRAFICO	ORTIZ MOLINA MIGUEL	RAMON CASAS, 7	97,06
2005003890	D. TRAFICO	PABLO VALCARCEL, S.L.	PLAZA VIRGEN DE LOS LLANOS, 1	90,16
2005008685	D. TRAFICO	PABLOS CARBALLAL OSCAR CANDIDO	CALDERON DE LA BARCA, 32	171,28
2005028511	D. TRAFICO	PACHECO JEREZ ADRIAN	MUELLE, 8	97,06
2005011444	D. TRAFICO	PACHECO JEREZ ADRIAN	MUELLE, 8	285,48
2005027690	D. TRAFICO	PACHECO JEREZ FERNANDO	MUELLE, 8	90,16
2005026658	D. TRAFICO	PACHECO JEREZ FERNANDO	MUELLE, 8	171,28
2005027701	D. TRAFICO	PACHECO JEREZ FERNANDO	MUELLE, 8	97,06
2005014944	D. TRAFICO	PANADES NARRO JOSE MANUEL	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 54 1 D	90,16
2005018179	D. TRAFICO	PARRA GARIJO ANTONIA	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 46	285,48
2005006511	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005025945	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005002051	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005017240	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005001950	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005019695	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005001806	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005010460	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	171,28
2005011283	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	171,28
2005017061	D. TRAFICO	PASCUAL BORRAZ CARLOS HIGINIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 4 D	90,16
2005008116	D. TRAFICO	PEREZ APARICIO PEDRO LUIS (Y OTRA)	AVDA. RAMON Y CAJAL, 10	171,28
2005017654	D. TRAFICO	PEREZ BRULL JOSE LUIS	JOSE ISBERT, 2	171,28
2005008534	D. TRAFICO	PEREZ BRULL JOSE LUIS	JOSE ISBERT, 2	171,28
2005019832	D. TRAFICO	PEREZ BRULL JOSE LUIS	JOSE ISBERT, 2	97,06
2005001022	D. TRAFICO	PEREZ FLORES M CARMEN	PLAZA SANTA TERESA DE JESUS JORNET, 5	90,16
2005002442	D. TRAFICO	PEREZ GRANADOS M. MAR	CRUZ, 42 P02 A	90,16
2005002692	D. TRAFICO	PEREZ LOPEZ EMILIO JOSE	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 16 15 IZ	97,06
2005011810	D. TRAFICO	PEREZ MARIN JULIO	ARCANGEL SAN GABRIEL, 5	171,28
2005017287	D. TRAFICO	PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 36	171,28
2005015161	D. TRAFICO	PEREZ RUIZ JUANA ANTONIA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 36	171,28
2005006640	D. TRAFICO	PERONA PEÑARANDA ANDRES	CUENCA, 5 1 J	90,16
2005008290	D. TRAFICO	PICAZO MOROTE JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 4	171,28
2005024225	D. TRAFICO	PINEDO SERRANO ADELAIDA	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 33	90,16
2005015430	D. TRAFICO	PISCIFACTORIA INDUSTRIAL EL ZARZALEJO	OCTAVIO CUARTERO, 23	228,38
2005019238	D. TRAFICO	PODIO SANCHEZ M. TERESA PASEO	PEDRO SIMON ABRIL, 2	90,16
2005016405	D. TRAFICO	PROMONJU, S.L.	BATALLA DEL SALADO, 39	90,16
2005014956	D. TRAFICO	QUINTANILLA FERNANDEZ JOAQUINA	PEDRO COCA, 45	90,16
2005018507	D. TRAFICO	QUINTANILLA TORRES DE MIGUEL	MARTINEZ VILLENA, 9 3	171,28
2005019904	D. TRAFICO	QUIÑONES RINCON CARMEN CECILIA	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6	171,28
2005021794	D. TRAFICO	QUIÑONES RINCON CARMEN CECILIA	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6	97,06
2005023115	D. TRAFICO	RAMIREZ PARDO ANGEL	PABLO MEDINA, 7	90,16
2005004130	D. TRAFICO	REPOSTERIAS ALBACETE, S.L.	FERIA, 95	285,48
2005004480	D. TRAFICO	RESTA SANCHEZ SOLEDAD	PALENCIA, 12	171,28
2005021106	D. TRAFICO	RETTO DISEÑO, S.L.	MARTINEZ VILLENA, 11	171,28
2005013496	D. TRAFICO	RETTO DISEÑO, S.L.	MARTINEZ VILLENA, 11	90,16
2005018572	D. TRAFICO	RETTO DISEÑO, S.L.	MARTINEZ VILLENA, 11	171,28
2005010856	D. TRAFICO	RETTO DISEÑO, S.L.	MARTINEZ VILLENA, 11	90,16
2005004194	D. TRAFICO	RETTO DISEÑO, S.L.	MARTINEZ VILLENA, 11	171,28
2005018110	D. TRAFICO	RODENAS GARCIA JOSE ANTONIO	CERVANTES, 44 P02 C	171,28
2005009488	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005022274	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2005012699	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005016216	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	90,16
2005009821	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005016647	D. TRAFICO	RODENAS RODRIGUEZ PEDRO CARLOS	PASEO CUBA (LA), 6 1 I	97,06
2005015623	D. TRAFICO	RODRIGUEZ ALVAREZ ANUNCIACION	SAN ILDEFONSO, 4 P02 B	171,28
2004053166	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	CEUTA, 2	171,28
2005001495	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MORA JULIO FRANCISCO	JUAN GUSPI,1 4 C	97,06
2005021784	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MORA JULIO FRANCISCO	JUAN GUSPI, 1 4 C	90,16
2005023027	D. TRAFICO	RODRIGUEZ OLMO DEL M. DEL CARMEN	PERIODISTA DEL CAMPO AGUILAR, 15 P10 H	171,28
2005016268	D. TRAFICO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE JULIAN	GONZALEZ RUBIO, 14	97,06
2005011703	D. TRAFICO	ROLDAN CASTELLANOS PEDRO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 20 1C	171,28
2005026772	D. TRAFICO	ROLDAN GARCIA LORENZO	JOSE ISBERT, 2 2 CN	114,02
2005026771	D. TRAFICO	ROLDAN GARCIA LORENZO	JOSE ISBERT, 2 2 CN	114,02
2005014394	D. TRAFICO	ROMERO CAÑETE JUAN ALBERTO	YESTE, 7	90,16
2005015122	D. TRAFICO	ROMERO NIETO M. TERESA VREDA	JAEN, 57	171,28
2005013206	D. TRAFICO	ROSA DE LA LOPEZ RAUL	CARMEN, 40 3 B	90,16
2005016303	D. TRAFICO	ROSA DE LA LOPEZ RAUL	CARMEN, 40 3 B	90,16
2005019117	D. TRAFICO	ROSA DE LA LOPEZ RAUL	CARMEN, 40 3 B	90,16
2005016566	D. TRAFICO	ROSA DE LA LOPEZ RAUL	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, 10	97,06
2005009891	D. TRAFICO	ROSA DE LA LOPEZ RAUL	CARMEN, 40 3 B	90,16
2005004251	D. TRAFICO	ROSA MARTINEZ GENOVEVA	AZORIN, 13	228,38
2005015435	D. TRAFICO	ROYO PAZ LUIS NATALIO	AVDA. DE LA ESTACION 4	171,28
2005017534	D. TRAFICO	ROZALEN MORENO M. ASCENSION	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 46	171,28
2005013623	D. TRAFICO	ROZALEN MORENO M. ASCENSION	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 46	171,28
2005015289	D. TRAFICO	RUIZ FUENTES FERNANDO	GAONA, 18	114,02
2005017912	D. TRAFICO	RUIZ LOZANO AMPARO	MELILLA, 4 8H	171,28
2005004396	D. TRAFICO	RUIZ RISUEÑO ABAD ALEJANDRO I.	HERMANOS QUINTERO, 27	171,28
2005009185	D. TRAFICO	SALAS RODRIGUEZ DE PATERNA M. VICTORIA	CONCEPCION, 1	97,06
2005006284	D. TRAFICO	SALMERON GARCIA ANTONIO	ARCANGEL SAN GABRIEL, 3 1D	90,16
2005021793	D. TRAFICO	SALVADOR LANDMANN FERNANDO	PASEO CUBA (LA), 16 6 S	97,06
2005012212	D. TRAFICO	SANCHEZ FAJARDO RAFAEL	ROSARIO, 58 6	171,28
2005012213	D. TRAFICO	SANCHEZ FAJARDO RAFAEL	ROSARIO, 58 6	285,48
2005013238	D. TRAFICO	SANCHEZ FAJARDO RAFAEL	ROSARIO, 58 6	97,06
2005006446	D. TRAFICO	SANCHEZ FERNANDEZ LLANOS	JUAN DE TOLEDO, 58	90,16
2005002459	D. TRAFICO	SANCHEZ FLOR GONZALEZ MIGUEL	FRANCISCO FONTECHA, 3	97,06
2005019206	D. TRAFICO	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	LUIS VIVES, 8 2 B	90,16
2005004697	D. TRAFICO	SANCHEZ LOPEZ JESUS	HERRADORES, 8 1 IZ	171,28
2005009344	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	AVDA. ESPAÑA, 4 1 DR	97,06
2005010590	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ GABINO	DOCTOR FERRAN, 76	171,28
2005017894	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ GABINO	DOCTOR FERRAN, 76	171,28
2005019054	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ GABINO	DOCTOR FERRAN, 76	90,16
2005011773	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ GABINO	DOCTOR FERRAN, 76	171,28
2004056484	D. TRAFICO	SANCHEZ MORENO SOLEDAD	CRISTOBAL LOZANO, 12	171,28
2005016223	D. TRAFICO	SANCHEZ NAHARRO JOSE BENITO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005019460	D. TRAFICO	SANCHEZ NAHARRO JOSE BENITO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005016289	D. TRAFICO	SANCHEZ NAHARRO JOSE BENITO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 13	90,16
2005022057	D. TRAFICO	SANCHEZ ROBLES JOSE	GAONA, 16	97,06
2005006180	D. TRAFICO	SANCHEZ RUIZ ANGELA	BAÑOS, 43 7	171,28
2005011908	D. TRAFICO	SANCHEZ TRAIKOVICH JULIO	ORTUÑO 31 BJ	171,28
2005011250	D. TRAFICO	SANTIAGO BERMUDEZ JOSE LUIS	CHURRUCA 2 E BJC	171,28
2004056773	D. TRAFICO	SANZ ABIA M. VICTORIA	ROSARIO, 33	171,28
2005000868	D. TRAFICO	SANZ MENESES JESUS	AVDA. ESPAÑA, 37 37 B	171,28
2005000647	D. TRAFICO	SANZ MENESES JESUS	AVDA.ESPAÑA, 37 37 B	171,28
2005001086	D. TRAFICO	SARRION GIMENEZ ANTONIA	CUENCA, 10 A SEPTIMO	228,38
2005000214	D. TRAFICO	SEGOVIA LOPEZ LUIS ANTONIO	CAMINO CEMENTERIO	171,28
2005022863	D. TRAFICO	SEGUNDO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	FERIA, 42	171,28
2005021099	D. TRAFICO	SEPULVEDA GARCIA BIENVENIDA	CERVANTES, 15 P01 DR	171,28
2005018227	D. TRAFICO	SERFI PAR, S.L.	CARRETERA DE MADRID, 14 1	71,28
2005009326	D. TRAFICO	SERPA AGUIAR ANTONIO GUILLERMO	SEGOVIA, 4	90,16
2005011702	D. TRAFICO	SERRA RUBIO M. LLANOS	MAYOR, 40	171,28
2005015859	D. TRAFICO	SERRANO GARCIA EXPECTATIVO AGUSTIN	HELLIN, 15 4	171,28
2005022201	D. TRAFICO	SERV Y SOLUC INFORMAT NETZONA, S.L.L.	PLAZA PERIODISTA ANTONIO ANDUJAR, 10	90,16
2005004685	D. TRAFICO	SEVILLA GARCIA ALFONSO	FEDERICO GARCIA LORCA, 21 BI 04 P02 DR	171,28
2005015847	D. TRAFICO	SIMON ESPARCIA MIGUEL PASEO	CUBA (LA), 35	171,28
2005004376	D. TRAFICO	SOCIEDAD COOP ESTRUCTURAS CINCO	DOCTOR FERRAN, 23	171,28

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía euros
2005022967	D. TRAFICO	SOLVEZ VERA ENRIQUE	CERVANTES, 33 P01 I 171,28	
2005007723	D. TRAFICO	SUMINISTROS ALBACETE, S.A.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 AVD.1	171,28
2005017746	D. TRAFICO	SUMINISTROS ALBACETE, S.A.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 AVD.1	171,28
2005012628	D. TRAFICO	SUMINISTROS ALBACETE, S.A.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 16 AVD.1	90,16
2005020931	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO 15	171,28
2005022476	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO 15	171,28
2005004277	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO 15	228,38
2005013986	D. TRAFICO	TAZA PASTOR LUIS	CIUDAD REAL, 5	171,28
2005006262	D. TRAFICO	TOMAS RIVERA ANA MARIA	IRIS, 17 P03 B	90,16
2005004177	D. TRAFICO	TOSTADEROS LA CARRUCHA, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), F	171,28
2005021863	D. TRAFICO	TRENCHS LOPEZ CARLOS	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 10	97,06
2005009274	D. TRAFICO	TRIGUERO MARTINEZ JOSE LUIS	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 28 P01 DR	90,16
2005022135	D. TRAFICO	VALBUENA ARIAS MANUEL GUILLERMO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 P09 C	90,16
2005020578	D. TRAFICO	VALBUENA ARIAS MANUEL GUILLERMO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 P09 C	90,16
2005010584	D. TRAFICO	VALCARCEL YESTE NICETO	CRUZ, 15	171,28
2004056269	D. TRAFICO	VALCARCEL YESTE NICETO	CRUZ, 15	228,38
2005000908	D. TRAFICO	VALCARCEL YESTE NICETO	CRUZ, 15	171,28
2005017543	D. TRAFICO	VALCARCEL YESTE NICETO	CRUZ, 15	171,28
2005012803	D. TRAFICO	VALERO GONZALEZ ANA LOURDES	JOSE ISBERT, 1	90,16
2005009288	D. TRAFICO	VALERO MELERO M. DOLORES	PLAZA PERIODISTA ANTONIO ANDUJAR, 15	90,16
2005013575	D. TRAFICO	VILLANUEVA JIMENEZ SERGIO ANDRES	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 44	171,28
2005019455	D. TRAFICO	VILLANUEVA JIMENEZ SERGIO ANDRES	AVDA. GUARDIA CIVIL (ALBACETE), 44	90,16
2005013229	D. TRAFICO	VILLENA GREGORIO CATALINA	CEUTA, 2 3 A	97,06
2005015049	D. TRAFICO	XIAOPING ZHOU S.L.	OCTAVIO CUARTERO, 11	90,16
2005006371	D. TRAFICO	YAÑEZ SERRANO JOSE LUIS PASEO	CUBA (LA), 16	97,06
2005021117	D. TRAFICO	YGARZA CORREDOR JOSE MARIA	MIGUEL DE UNAMUNO, 10 5 A	114,02
2005021736	D. TRAFICO	ZAFRILLA MARTINEZ LUIS	AVDA. RAMON MENENDEZ PIDAL, 6	90,16
2005018592	D. TRAFICO	ZALAZAR RODRIGUEZ JOSE LUIS	AVDA. RAMON Y CAJAL, 20 6	90,16
2005001607	D. TRAFICO	ZALVE ARNEDO JOSE	CRISTOBAL LOZANO, 6 4D	90,16
2004046921	D. TRAFICO	ZALVEZ SERNA PEDRO	BLASCO IBAÑEZ, 20 4 IZ	228,38
2005002988	D. TRAFICO	ZEUS SANIGLAS, S.L.	CEUTA, 4	97,06
2005000269	D. TRAFICO	ZHOU SUXIONG	MAYOR, 56	90,16

Albacete, 10 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•24.542•

Por el presente le comunico, que el Ilmo. Sr. Alcalde, con fecha, ha dictado el siguiente:

«Decreto.–Vistas las actuaciones practicadas en el expediente arriba expresado, especialmente la denuncia, e informe del Agente, y resultando probados los hechos descritos que constituyen infracción al precepto que también se expresa, con la calificación indicada, así como su atribución y responsabilidad de tales hechos, a la persona reseñada. Notificada la denuncia en tiempo y forma, por medio del presente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 65 y 70 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo; artículos 131 y 138 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre; en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68 del texto articulado de la L.S.V., y artículo 15 del Reglamento del Procedimiento Sancionador, en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero, Dispongo:

Imponer la sanción de multa en cuantía expresada, por los hechos descritos como probados, que constituyen infracción calificada del precepto reseñado, que deberá hacerse efectiva, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de esta Resolución, firmeza que se producirá de no interponerse el recurso procedente expresado en la notificación, dentro de plazo, transcurridos los cuales sin hacerse efectiva, se exigirá por vía ejecutiva, conforme al artículo 84 de la L.S.V., y el artículo 21 del Reglamento 25.02.94, incrementada con el recargo de apremio del 20% de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. El Alcalde, firma ilegible».

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/1990, modificado por Ley 19/2001).

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de reposición con carácter preceptivo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, (artículo 108 de la Ley 7/1985 L.R.N.L. y 14.2 de la Ley L.R.H.L.). Si, interpuesto el referido recurso, no ha recaído resolución expresa en el plazo de un mes desde su presentación, deberá entenderse desestimado. A partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto, dispondrá de seis meses para la formulación del recurso contencioso administrativo, según dispone el artículo 46 de la ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, (artículos 8.1 E y 14.2 del citado texto legal).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la sanción, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento. Puede así mismo realizar el pago mediante giro postal o transferencia bancaria al número de cuenta 2043 0326 00 0100000064; indicando siempre el número de expediente.

Albacete, 11 de noviembre de 2005. Edicto: RS/2004.

Listado de expedientes:

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2004021690	D. TRAFICO	CANO COSTA JOSE JULIAN	AVDA. TOREROS (LOS), 48	90,16
2004043513	D. TRAFICO	DIAZ RANGEL M. ANTONIA	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 24	171,28
2004016972	D. TRAFICO	GARCIA TORRES JUAN	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 61 P08 B	85,64
2004014502	D. TRAFICO	GARCIA TORRES JUAN	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 61 P08 B	85,64
2004021651	D. TRAFICO	LABIB BOUZEKRI	SAN PABLO, 19 P01 DR.	171,28
2004025146	D. TRAFICO	TOLEDO VAZQUEZ VICENTE	MAESTRO VARELA,17	171,28
Albacete, 11 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•24.545•

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que el Ilmo. Sr. Alcalde, ha dictado el siguiente:

Decreto, relativo al escrito que tiene Vd., presentado contra la denuncia referenciada, disponiendo desestimar sus alegaciones e imponer la sanción propuesta por la instructora del procedimiento. Contra la misma, podrá interponer, con carácter preceptivo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano municipal que ha dictado el acto, a partir del día siguiente al de su notificación. Transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, se entenderá desestimado cuando no recaiga resolución expresa (artículo 14.2 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales). A partir del día siguiente al que se produzca el acto presunto, dispondrá de seis meses para la interposición del recurso contencioso administrativo, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo (artículos 81.E y 14.2 del citado texto legal).

Deberá ingresar el importe de la sanción propuesta en el Negociado de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la firmeza de este Decreto. Terminados los cuales sin haberlo efectuado, incurrirá automáticamente en el recargo del veinte por ciento de su importe de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del R.D.L. 339/90, procediendo a su exacción por vía de apremio, con el devengo de las costas a que haya lugar.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Albacete, 27 de septiembre de 2005. Edicto: RSP/2004.

Listado de expedientes:

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía euros</i>
2004044587	D. TRAFICO	AROCA ROSA JOSE MIGUEL	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 8 5	85,64
2004049147	D. TRAFICO	ARRIBAS PALENCIA GEMA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 36	85,64
2004024150	D. TRAFICO	AUTOESCUELA RACING, S.A.L.	RIOS ROSAS, 69	85,64
2004054458	D. TRAFICO	AUTOMOCION ALBASA, S.A.	CARRETERA DE MADRID, 80	85,64
2005015740	D. TRAFICO	BAENA SERRANO MANUEL	SANTIAGO RUSIÑOL, 7 P03 I	85,64
2004043916	D. TRAFICO	BLAZQUEZ RUIZ MARIA	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 109	85,64
2005004758	D. TRAFICO	BUEDO JAREÑO TIRSO	ANTONIO MACHADO, 28	85,64
2004053028	D. TRAFICO	CABRERA MENENDEZ JOSE MANUEL	INFORMATICA (LA), 39	85,64
2004043034	D. TRAFICO	CAMPOS PAINO JOSE	CRISTOBAL LOZANO, 14	114,19
2004046385	D. TRAFICO	CARDENOSO TALAVERA DIDIER	INFORMATICA (LA), 45	85,64
2004032128	D. TRAFICO	CERDAN JIMENO JOSE DOMINGO	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 16 Esc B 2 B	85,64
2004047481	D. TRAFICO	EL ROBLEDAL DE ALCARAZ, S.L.	PERIODISTA DEL CAMPO AGUILAR, 9	85,64
2004009762	D. TRAFICO	FAJARDO CORCOLES GUILLERMO	MARIA MARIN, 13	171,28
2004039481	D. TRAFICO	FERNANDEZ MORENO EVELIA	ECUADOR, 17	171,28
2004049074	D. TRAFICO	FLORISTERIA BEATRIZ, S.L.	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 21	85,64
2004043893	D. TRAFICO	GOMEZ NOHALES FIDEL	CID, 24 1	85,64
2004039438	D. TRAFICO	GONZALEZ ALVAREZ JOSE LUIS	AVDA ISABEL LA CATOLICA, 29 2 E	85,64
2004029135	D. TRAFICO	GONZALEZ CORTES ENRIQUE	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 10	85,64
2005023608	D. TRAFICO	GUILLEN MICO RAFAEL	AZORIN, 9	85,64
2004035266	D. TRAFICO	HERNANDEZ LOPEZ CLEMENTE	PABLO MEDINA, 9	85,64
2004022134	D. TRAFICO	HERNANDEZ SARRION JESUS	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 80	171,28
2004038100	D. TRAFICO	INMUEBLES MANCHA, S.L.	NICARAGUA, 2 2	85,64
2004019070	D. TRAFICO	LA CASA DEL DIESEL, S.L.	AVDA RAMON Y CAJAL, 35	114,19

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía euros
2004056830	D. TRAFICO	LARRAURI ESCAMILLA IGNACIO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 8 7 IZ	85,64
2004053708	D. TRAFICO	LEASE PLAN SERVICIOS	FRANCISCA DELGADO, 9	85,64
2004024976	D. TRAFICO	LOGIC COMPUTER DE ALBACETE, S.L	OCTAVIO CUARTERO, 32	114,19
2005010663	D. TRAFICO	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	AVDA ESTACION, 5 P03 A	85,64
2004044786	D. TRAFICO	LOPEZ SORIA FRANCISCO	CTRA JAEN, 23 BAJO	85,64
2005017733	D. TRAFICO	MAÑAS ROBLES ANTONIO	CORNEJO, 20 1 DR	85,64
2004046632	D. TRAFICO	MARIN ROMERO CARLOS HERMEL	CALATRAVA, 22	114,19
2004053044	D. TRAFICO	MARTIN ROLANDO JUAN LUIS	JOSE ISBERT,5 3 IZ	114,19
2004056606	D. TRAFICO	MARTINEZ SEGUNDO ALFONSO LUIS	JOAQUIN QUIJADA, 56	85,64
2004028528	D. TRAFICO	NEGRIN FE DE LA TOMASA SOLEDAD	YESTE, 12	85,64
2004039462	D. TRAFICO	PAREJA OSSORIO JOAQUIN	MARTINEZ IBAÑEZ, 7	142,74
2004044323	D. TRAFICO	PASCUAL LOPEZ SAMUEL	DOCTOR BONILLA, 2	142,74
2004028604	D. TRAFICO	PERONA HIGIENE INDUSTRIAL, S.L.	POLIG. CAMPOLLANO. CALLE C, 4 NAVE	171,28
2004054656	D. TRAFICO	RAMIREZ GONZALEZ FEDERICO	CALDERON DE LA BARCA, 5	85,64
2004038341	D. TRAFICO	REDONDO SUN, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA, 57	90,16
2004048116	D. TRAFICO	REQUENA LORENZO ELVIRA	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 115 P01	85,64
2004048303	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GARCIA JAVIER	CEUTA, 2	85,64
2004044808	D. TRAFICO	RODRIGUEZ NAVARRO JUAN	ROSARIO, 51	85,64
2004056156	D. TRAFICO	ROMERO HERNANDEZ EMILIO	PASEO CUBA (LA), 21 3 F	85,64
2005008762	D. TRAFICO	ROMERO MARTINEZ M. LOURDES	CARRETERA DE JAEN, 9 3 C	114,19
2005005811	D. TRAFICO	SAEZ JIMENEZ MARIA	AGUSTINA DE ARAGON, 29	85,64
2004048794	D. TRAFICO	SANCHEZ MORCILLO CARLOS	CADIZ, 12 1	114,19
2004043438	D. TRAFICO	SORIA SANCHEZ VISITACION	MARQUES DE VILLORES, 96	85,64
2004035464	D. TRAFICO	SORIANO MENDOZA MILAGROS	MURILLO, 42	199,83
2005009487	D. TRAFICO	TODOCOSTA E INVERSIONES, S.L.	DOCTOR COLLADO PIÑA, 10	48,54
2004040325	D. TRAFICO	TRANSPORTES OVIDIO Y GERMAN, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 45	85,64
2005008285	D. TRAFICO	VILLANUEVA RONCERO VICTORIANO	PADRE ROMANO, 13 P04 C	85,64
2005005372	D. TRAFICO	VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	AVDA. RAMON Y CAJAL, 23 6D	142,74
2005004107	D. TRAFICO	VILLORA LAMO DE JOSE FERNANDO	IBAÑEZ IBERO, 10 1 IZ	85,64
2004047580	D. TRAFICO	VIÑA ISABEL, S.L.	CTRA SANTA ANA, 10	85,64
2004044737	D. TRAFICO	WORLD OFFICE CONTRACT, S.L.	SAN ANTONIO, 1	85,64
Albacete, 27 de septiembre de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.				•24.546•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

Por acuerdo plenario de 03-11-2005 se ha iniciado la tramitación del expediente para la alteración de la calificación jurídica de los caminos que se describen a continuación:

Tramo 1.– Camino nº 269 (según inventario de caminos del Ayuntamiento de Casas Ibáñez), del polígono 15 de rústica, referencia catastral 9006, de 170 metros de longitud y 4 metros de anchura. Superficie a desafectar: 120 m. longitud (tramo contiguo a la parcela 17) x 4 m. anchura= 480 m².

Tramo 2.– Camino nº 235 o del Pozo Salado (según inventario de caminos del Ayuntamiento de Casas Ibáñez), del Polígono 14 de rústica, referencia catastral 9007, de 1.800 metros de longitud y 4 metros de anchura. Superficie a desafectar: 240 m. longitud (tramo contiguo a las parcelas 235 y 215 ambas inclusive) x 4 m. anchura = 960 m².

Tramo 3.– Camino nº 235 o del Pozo Salado (según inventario de caminos del Ayuntamiento de Casas Ibáñez), del Polígono 14 de rústica, referencia catastral 9007, de 1.800 metros de longitud y 4 metros de anchura. Superficie a desafectar: 370 m. longitud (tramo contiguo a las parcelas 209 y 200 ambas inclusive) x 4 m. de anchura= 1.480 m².

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2. del Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el presente expediente a información pública por plazo de un mes para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En Casas Ibáñez a 15 de octubre de 2005.–El Alcalde, Gregorio López Sanz.

•24.902•

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

ANUNCIO

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2005, en el punto número 3 del orden del día, acordó con el voto favorable unánime de

los Concejales que supone la mayoría absoluta, aprobó la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por servicio de recogida de basuras y de

alcantarillado y depuración, conforme a los siguientes términos:

– Ordenanza municipal sobre recogida domiciliaria de basuras.

Se aprueba una subida de un 59% de la tasas de recogida en las distintas tarifas.

– Ordenanza municipal del servicio de alcantarillado y depuración.

Queda modificado el artículo 5 de la Ordenanza reguladora del servicio de alcantarillado, quedando redactado de la siguiente manera:

Coste unitario.

Por vivienda o solar: 6 euros.

Por persona: 6 euros.

Por lavandería: 300 euros.

Por industria pequeña: 20 euros.

Por industria media: 30 euros.

Por bares, pubs y talleres: 40 euros.

Por bodegas: 20 euros.

Por bancos y oficinas: 60 euros.

Tarifa especial: 10 euros.

De igual modo se incluirá una tasa específica de depuración de 0,23 céntimos/m³ sobre el agua consumida.

De acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por espacio de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Igualmente se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia, durante el mismo período de tiempo, siguiendo lo establecido en el artículo 17.2 de la disposición legal indicada.

Madrigueras, 28 de noviembre.–Firma ilegible.

•25.250•

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2004, junto con el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas,

en sesión de fecha 18 de noviembre de 2005; a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinada por los interesados legítimos y durante dicho plazo y ocho días más puedan presentar alegaciones y reclamaciones a la misma.

En San Pedro a 18 de noviembre de 2005.–El Alcalde, Antonio González Cabrera.

•24.960•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

– Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación depósito G.L.P. de 4.880 L. en azotea, para 12 viviendas y red de distribución en calle San Ildefonso c/v Avd. Reyes Católicos, de esta localidad.

– Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación depósito G.L.P. de 4.880 L. en azotea para 15 viviendas y red de distribución en calle Dos de Mayo c/v Tinajeros, de esta localidad.

– Carlos Echevarría de Rada, para la actividad de odontología en calle Real, 21, 1º A, de esta localidad.

– María del Carmen Lozano Ortega, para la actividad

de almacén, exposición, reparación y venta de instrumentos musicales en calle Hiedra número 22, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 20 de octubre de 2005.–Firma ilegible.

•24.969•

CONSORCIO PROVINCIAL DE CONSUMO

ANUNCIO

Acuerdo para la adecuación de retribuciones del personal del Consorcio, adoptado en sesión extraordinaria de la Junta General del Consorcio Provincial de Consumo, celebrada el 3 de octubre de 2005.

Constituida válidamente y concurriendo la mayoría necesaria, la Junta General del Consorcio Provincial de Consumo de Albacete, en el punto del orden del día número 2, de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de

octubre de 2005, somete a votación la adecuación de retribuciones del personal del Consorcio de Consumo de los puestos de Informador, Inspector, Administrativo y Gerente del Consorcio, consistente en:

Informadores de Consumo

Complemento E peligrosidad o penosidad

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo, que de forma habitual y directa y, para el cumplimiento de sus fines realizan tareas que conllevan peligro para la integridad física, bien por tener riesgo de accidente en el trabajo, o manejar productos nocivos. Del mismo modo se aplicaría este concepto a determinados puestos de trabajo que de forma habitual y directa manejan máquinas que por producir ruidos, vibraciones, olores, etc., resultan molestas o penosas al trabajador que las maneja, o bien aquellos trabajos que se desarrollan en condiciones aisladas, penosas o molestas para el trabajador.

– Fundamento de la adecuación:

El incremento de los desplazamientos para prestar atención al público los viernes.

– Cuantía del complemento vigente reconocido (grado mínimo): 23,77€.

– Cuantía del complemento adecuado (grado máximo): 91,38 €.

– Diferencia: 67,61 euros.

Complemento G funciones distintas

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo, en los que por necesidades del servicio o por imposibilidad de ejercerlas por el personal que tiene asignadas dichas funciones, deban ser realizadas temporalmente por los trabajadores que no les sean propias.

– Fundamento de la adecuación:

La realización de funciones que no son propias de una categoría de trabajadores del grupo 3, asimilable a la categoría de Administrativo, bien por ser inferiores o superiores (Auxiliares Administrativos o Técnicos) y que está realizando por trabajar sin este personal de categoría inferior o superior.

– Cuantía del complemento vigente reconocido: 0 €.

– Cuantía del complemento adecuado: 40,76 €.

– Diferencia: 40,76 €.

– Diferencia total resultante de la adecuación de las retribuciones de los informadores de consumo al incremento y/o asunción de nuevas funciones: 108,37 euros.

Inspectores de Consumo

Complemento C especial dificultad técnica

– Concepto:

Concepto que se aplica a determinados puestos de trabajo que para el desempeño de sus funciones, deben constantemente aplicar los avances tecnológicos, nuevas legislaciones, cambios en la estructura social, etc. Así como desarrollar necesariamente su actividad profesional asiduamente en campos de varias profesiones, artes u oficios.

– Fundamento de la adecuación:

Por aplicación de nuevas legislaciones así como los avances tecnológicos derivados de la aplicación del programa SIGLO para el tratamiento de la documenta-

ción de las inspecciones efectuadas, el seguimiento de los procedimientos y la comunicación de información con la Dirección General de Consumo.

– Cuantía del complemento vigente reconocido (grado medio): 54,52 €.

– Cuantía del complemento adecuado (grado máximo): 149,92 €.

– Diferencia: 95,40 €.

Complemento I actuación integral

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo que en el ejercicio de sus funciones deben realizar funciones de asesoramiento, información a los agentes del mercado y/o recepción y tramitación de la documentación que éstos les aporten para su incorporación a los expedientes, procedimientos o bien para su presentación ante los organismos con competencias en materia de consumo.

– Fundamento de la adecuación:

El incremento de trámites derivados del tratamiento informático, como consecuencia de la implantación del programa SIGLO.

– Cuantía del complemento vigente reconocido (grado medio): 132,89 €.

– Cuantía del complemento adecuado (grado máximo): 146,53 €.

– Diferencia: 13,64 €.

– Diferencia total resultante de la adecuación de las retribuciones de los Inspectores de Consumo al incremento y/o asunción de nuevas funciones: 109,04 €.

Complemento J informática

– Concepto (de nueva incorporación, no está recogido en el convenio vigente):

Concepto aplicable a determinados puestos que, por sus especiales conocimientos técnicos, realizan tareas de asesoramiento y solución de problemas ordinarios relacionados con los equipos informáticos del Consorcio.

– Fundamento de la adecuación:

La realización de tareas de asesoramiento y solución de problemas ordinarios relacionados con los equipos informáticos del Consorcio.

– Cuantía del complemento vigente reconocido: 0

– Cuantía del complemento adecuado: 95,40 €.

– Diferencia: 95,40 €.

Administrativo

Complemento H manejo de fondos

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo que de forma directa realiza pagos e ingresos, con la obligación de arquear y rendir cuentas de dicha gestión, así como gestionar y controlar dichos movimientos y la contabilidad.

– Fundamento de la adecuación:

Por cumplir todos los supuestos del complemento y haberse incrementado tanto el volumen del presupuesto como el número de movimientos contables y su diversificación.

– Cuantía del complemento vigente reconocido (grado medio): 56,03 €.

– Cuantía del complemento adecuado (grado máximo): 122,67 €.

Diferencia: 66,64 €.

Complemento I actuación integral

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo que en el ejercicio de sus funciones deben realizar funciones de asesoramiento, información a los agentes del mercado y/o recepción y tramitación de la documentación que éstos les aporten para su incorporación a los expedientes, procedimientos o bien para su presentación ante los organismos con competencias en materia de consumo.

– Fundamento de la adecuación:

El incremento de trámites derivados del tratamiento informático, como consecuencia de la implantación del programa SIGLO.

– Cuantía del complemento vigente reconocido (grado mínimo): 92,00 €.

– Cuantía del complemento adecuado (grado medio): 132,89 €.

– Diferencia: 40,89 €.

– Diferencia total resultante de la adecuación de las retribuciones de la administrativo al incremento y/o asunción de nuevas funciones: 107,53 €.

Gerente*Complemento F flexibilidad horaria*

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo que para el ejercicio de sus funciones deben amoldar su horario de trabajo a las peculiaridades de cada municipio, de cada grupo social, profesional, de edad, etc.

– Fundamento de la adecuación:

La obligación de amoldar su horario a las peculiaridades de los municipios que integran el Consorcio.

– Cuantía del complemento vigente reconocido: 0 €.

– Cuantía del complemento adecuado: 70,53 €.

– Diferencia: 70,53 €.

Complemento G funciones distintas

– Concepto:

Concepto aplicable a determinados puestos de trabajo, en los que por necesidades del servicio o por imposibilidad de ejercerlas por el personal que tiene asignadas dichas funciones, deban ser realizadas temporalmente por los trabajadores que no les sean propias.

– Fundamento adecuación:

La realización de funciones que no son propias de una categoría de trabajadores del grupo 3, asimilable a la categoría de Administrativo, bien por ser inferiores o superiores (Auxiliares Administrativos o Técnicos) y que está realizando por trabajar sin este personal de categoría inferior o superior.

– Cuantía del complemento vigente reconocido: 0 €.

– Cuantía del complemento adecuado: 40,76 €.

– Diferencia: 40,76 €.

– Diferencia total resultante de la adecuación de las retribuciones de la Gerente al incremento y/o asunción de nuevas funciones: 111,29 €.

Los miembros de la Junta General acuerdan por unanimidad aprobar la adecuación de retribuciones del personal del Consorcio de Consumo, y todo ello con efectos del 1 de enero de 2005.

Y para que conste, firmo el presente en Albacete a 7 de octubre del 2005.–El VºBº del Sr. Presidente.–La Secretaria, doña Mª Dolores Gómez Piqueras.–VºBº El Presidente, don Pedro Antonio Ruiz Santos.

•24.938•

JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL**ANUNCIO***Exposición de motivos:*

La campaña 2005 ha sido una de las de mayor déficit pluviométrico de los últimos años, tanto en nuestro ámbito, como en el resto de la cuenca del Júcar. Ello ha llevado a reducciones en la entrega de agua superficial destinada a la sustitución de bombeos. La total coordinación de la JCRMO con las Comunidades de Regantes de la zona de Los Llanos, su eficaz gestión y un comportamiento y disciplina ejemplares, ha permitido administrar el agua superficial de manera que se llegara al final de la campaña de riegos con garantía. Respecto al uso de las aguas subterráneas, una primera impresión parecía aconsejar plantear una reducción durante 2006 que paliara el déficit de 2005; sin embargo es necesario valorar que las normas de aplicación del Plan de Explotación son de eficacia plurianual, que las dotaciones en la Mancha Oriental ya están muy ajustadas y que, de persistir la sequía, sin duda se producirá una reducción en el volumen de sustitución de bombeos por la no disponibilidad física del recurso. Estas consideraciones han llevado a dictar una Resolución de Presidencia de la CHJ en términos similares a las del año anterior, sin limitaciones respecto al volumen de regularización. Si la situación persiste en el tiempo, se adoptarán las medidas oportunas con la finalidad que siempre ha perseguido el Plan de Explotación: El aprovechamiento sostenible de nuestros recursos.

Por todo lo dicho, la Confederación Hidrográfica del Júcar, ha emitido Resolución por la que se establecen los «Criterios de autorización de uso de agua durante la campaña de riegos del año 2006 para los usuarios del acuífero de La Mancha Oriental», que dispone:

Los criterios de uso del agua durante la campaña de riegos 2006 para los usuarios del acuífero de La Mancha Oriental son los siguientes:

Primero. En tanto no finalice la tramitación completa de los expedientes en el proceso de regularización administrativa de aprovechamientos con destino a riego en la Mancha Oriental, se autoriza durante la campaña de riegos del año 2006 y para cada uno de los usuarios de aguas subterráneas con destino a regadío, el uso del volumen de agua comunicado por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Júcar de forma individualizada en el correspondiente trámite de regularización administrativa.

Segundo. La superficie y las parcelas en las que podrá utilizarse el volumen de agua autorizado, serán exclusivamente las indicadas expresamente en la comunicación individualizada remitida por el Organismo de cuenca.

Tercero. El volumen anual de agua y las parcelas de riego no podrán modificarse por el hecho de que el titular del aprovechamiento hubiese interpuesto recurso de reposición o recurso contencioso administrativo, en tanto éstos no hayan

sido resueltos, al considerar la mencionada resolución de esta Confederación Hidrográfica como acto ejecutivo.

Cuarto. Los anteriores volúmenes de agua y parcelas de riego podrán ser modificados por los que se indiquen en autorización expresa e individualizada del Organismo de cuenca y emitida con posterioridad a la presente resolución, siempre que dicha autorización sea anterior a la fecha límite que la Junta Central de Regantes disponga para la presentación de los planes de cultivo de la campaña de riegos de 2006.

Quinto. Podrán otorgarse autorizaciones para la explotación conjunta de dos o más aprovechamientos de un mismo titular dentro de la misma zona hidrogeológica, siempre y cuando se cumplan además, las siguientes condiciones: Para comprobar que no se produzcan incrementos en el volumen conjunto extraído, será imprescindible tanto la comprobación mediante lectura de contadores volumétricos en todos y cada uno de los pozos que dispongan los aprovechamientos, como la comprobación mediante los consumos teóricos de cultivos reglamentados por la JCRMO. El volumen teórico utilizado en el conjunto de las explotaciones, tampoco podrá superar al volumen medio utilizado durante los últimos cinco años en el conjunto de las explotaciones.

Las autorizaciones para la explotación conjunta serán anuales y no prorrogables, y se otorgarán sin perjuicio de tercero.

Sexto. Podrán otorgarse autorizaciones suprimiendo la limitación de volumen máximo anual en un aprovechamiento, sustituyéndola por otra limitación de volumen máximo plurianual, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: La vigencia de la autorización será bienal y no prorrogable, y se otorgará sin perjuicio de tercero. En la primera campaña del período de vigencia de la autorización deberá utilizarse un volumen de agua inferior al que se pretenda utilizar en la segunda, en la que no podrá incrementarse el volumen en mayor cuantía que la disminución habida en la primera respecto a su volumen máximo anual. Para comprobar que no se produzcan incrementos de volumen utilizado en el conjunto de las dos campañas, será imprescindible tanto la comprobación mediante lectura de contadores volumétricos en todos y cada uno de los pozos de la explotación, como la comprobación mediante los consumos teóricos de cultivos reglamentados por la JCRMO.

Séptimo. El contenido de lo dispuesto en la presente resolución será tenido en cuenta por la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental para la redacción de las normas provisionales de gestión de la campaña de riegos de 2006, sobre cuyo seguimiento y control deberá informar a este Organismo detallando las superficies regadas y los volúmenes de agua utilizados en cada una de las explotaciones e indicando aquéllas en las que se hubiese producido el incumplimiento de dichas normas. En este informe también deberá incluirse un resumen de las actuaciones de sustitución de bombeos, indicando las explotaciones y los pozos afectados, así como los volúmenes realmente sustituidos.

Octavo. El incumplimiento de la presente resolución, extrayendo un volumen superior al autorizado o utilizando dicho volumen en parcelas distintas de las autorizadas, podrá dar lugar a las sanciones previstas en la normativa de aguas a tal fin.

Una vez establecidos por la Confederación Hidrográfica del Júcar los volúmenes de agua utilizables en la campaña y encomendada a nuestra Entidad la gestión en la aplicación de los mismos, la Junta de Gobierno de la JCRMO propone a la Asamblea las siguientes

Normas de aplicación del Plan de Explotación de la campaña 2006:

Artículo 1. Obligatoriedad de cumplimiento.

El cumplimiento del Plan de Explotación es obligatorio para todos los usuarios de agua del ámbito de competencia de la JCRMO. Por ello, todos los aprovechamientos de regadío que se realicen en dicho ámbito deberán disponer del correspondiente visado conforme a la presente normativa.

Artículo 2. Sujetos obligados a su cumplimiento.

El obligado al cumplimiento de las presentes normas es el titular de cualquier aprovechamiento de agua del ámbito de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental.

Los arrendatarios, cesionarios, gestores, o cualquier otra persona que actúe en representación del titular del aprovechamiento, podrán tramitar ante la JCRMO su Plan de Explotación, pero no serán los responsables ante la Entidad de las obligaciones que se derivan de las presentes normas.

Artículo 3. Volumen y superficie computables.

La dotación máxima disponible y las superficies en la que ésta puede aplicarse para cada uno de los usuarios obligados al cumplimiento para la campaña de riegos 2006, es el 100% de lo establecido mediante Resolución de la CHJ del 3 de octubre de 2005; cuya parte dispositiva queda reproducida en la exposición de motivos de la presente norma.

Artículo 4. Consumos computables.

Los consumos de las superficies de regadío pueden ser calculados mediante dos modalidades:

– Por consumos teóricos de cultivos: Se calculará el consumo total de la explotación como producto de los consumos medios teóricos por hectárea de los cultivos que le corresponden, contenidos en la tabla aneja, por la superficie cultivada en la campaña 2006. Si algún cultivo agrícola no se encontrara comprendido en la tabla, la JCRMO determinará su consumo teórico según la información suministrada por el Servicio de Asesoramiento de Riegos.

– Por instalación y/o control de caudalímetros: Se calculará el consumo total como la diferencia entre la lectura de los dispositivos antes y después de la campaña de riegos. La adopción de esta modalidad por parte del usuario no le exime de presentar además su Plan de Cultivos de la campaña.

Si existiera autorización expresa por parte de la CHJ conforme a lo establecido en los apartados quinto y sexto de la parte dispositiva de su resolución, el método de medición será obligatoriamente el que en la misma se establece

Artículo 5. Acreditación de cumplimiento del Plan.

Los obligados por esta norma deberán presentar en el período de tiempo habilitado para ello Plan de Cultivos Anual en el que se relacionen los cultivos y usos que se prevean en el año 2006, así como la localización de las superficies donde se pretendan cultivar (parcelas catastrales).

La declaración de la PAC, debidamente cumplimentada, servirá como acreditación del Plan de Cultivos.

Aquellos usuarios que utilicen la modalidad de control por caudalímetro, deberán solicitar su lectura por escrito ante la JCRMO antes de la fecha establecida en el artículo 7º, consignando en el mismo documento la lectura inicial del instrumento. La adopción de este sistema implica la autorización de acceso libre al personal de la JCRMO a los instrumentos de medida, de manera que en cualquier momento puedan obtener tanto lecturas del volumen de agua contabilizado, como la comprobación del correcto funcionamiento del caudalímetro, comparándolo con los equipos e instrumentos propios de la JCRMO y, en su caso, por comprobación de los consumos energéticos de los equipos de bombeo. Dichos

caudalímetros deberán estar instalados en los pozos, concretamente en la tubería de extracción. La negativa por parte del usuario a la revisión expresada o la declaración de no idoneidad de los caudalímetros o su instalación, a juicio de la JCRMO, implicarán automáticamente la imposibilidad de obtener el visado mediante esta modalidad.

Artículo 6. Documento de visado.

La JCRMO elaborará un documento individual de comprobación de la adecuación del plan de cultivos presentado por el titular a las presentes normas del Plan de Explotación. Si el usuario cumple con las mismas le será entregado el correspondiente documento de visado del Plan de Explotación para el año 2006, sirviéndole de credencial ante todas las instancias.

Artículo 7. Plazo y lugar de presentación.

Los planes de cultivos deberán ser presentados en las oficinas de la JCRMO antes del día 30 de junio de 2006.

Si la modalidad de cumplimiento es por caudalímetro se estará a lo dispuesto en el artículo 5º, y se deberá solicitar por escrito antes del día 31 de diciembre de 2005.

Artículo 8. Seguimiento, inspección y sanciones.

La JCRMO podrá revisar en campo o por otros medios el exacto cumplimiento de las normas del Plan de Explotación. Los titulares deberán permitir el libre acceso a las explotaciones a efectos de control del Plan y estarán obligados, a requerimiento de la JCRMO, a facilitar los datos relativos a su aprovechamiento. Aquellos usuarios que presenten declaraciones incompletas o con datos falseados serán objeto de inspección.

Las sanciones a los incumplidores de las presentes normas serán las legalmente previstas en los estatutos y reglamentos de la JCRMO, siendo el órgano competente su Jurado de Riegos.

Artículo 9. Confidencialidad de los datos.

Los datos entregados por el titular para el visado de su Plan de Explotación se tratarán con toda confidencialidad, pudiendo sólo ser entregados a la Administración, si ésta los solicita.

Artículo 10. Interpretación.

La facultad de interpretación de las presentes normas corresponde a la Junta de Gobierno de la JCRMO; la facultad de interpretación de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 3 de octubre de 2005 corresponde al Organismo de cuenca.

Artículo 11. Resolución de conflictos.

Las discrepancias y conflictos en la aplicación de las presentes normas se resolverán por el Jurado de Riegos de la JCRMO, sin perjuicio de los recursos administrativos y judiciales a disposición de cada usuario.

Anexo: Tabla de consumos medios de agua de riego de aplicación al Plan de Explotación campaña 2006.

<i>Cultivos</i>	<i>Consumo (m³/ha)</i>
Remolacha	7.650
Alfalfa	7.650
Ray-grass	6.950
Maíz 700	6.550
Patata	6.400
Maíz 400	6.400
Maíz Forrajero	5.700
Cebolla	5.600
Sorgo Forrajero	5.600
Hortícola de verano-Huertas	5.500
Pradera permanente a diente	5.000
Maíz Dulce	4.900
Girasol Mayo	4.450
Ajo Morado	3.350
Trigo	3.250
Ajo Blanco	3.200
Chopos	3.000
Ray-grass (octubre-mayo)	2.900
Judía	2.550
Hortícola ciclo corto	2.500
Melón	2.500
Cebada	2.700
Colza	2.600
Adormidera	2.500
Ajo Chino	2.250
Guisante	2.200
Guisante verdeo	2.200
Haboncillo	2.000
Nabo forrajero	2.000
Veza forraje	2.000
Cereal de invierno como forraje	1.700
Almendro, olivo, vid	1.500
Veza grano	1.500
Lenteja	1.500
Yeros	1.500
Azafrán	1.000

Albacete, noviembre de 2005.–Firma ilegible.

•24.982•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

